



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

CASA ABIERTA AL TIEMPO

146046

**CULTURA POLITICA, REFORMISMO
ELECTORAL Y DEMOCRACIA EN
MEXICO (1973-1988)**

UNIDAD IZTAPALAPA

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LIC. EN CIENCIA POLITICA

PRESENTA:

NICOLAS HERNANDEZ FERNANDEZ

ASESOR: MTRQ. PABLO JAVIER BECERRA CHAVEZ

PABLO JAVIER BECERRA CHAVEZ
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
CASA ABIERTA AL TIEMPO
UNIDAD IZTAPALAPA

★ OCT. 24 1993 ★

C. S. H.

LICENCIATURA EN CIENCIAS POLITICAS

MEXICO, 1993.

6-I-95

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION	1
CAPITULO 1	
CULTURA POLITICA	4
1.1. EL CASO DE MEXICO	11
CAPITULO 2	
CULTURA POLITICA Y REFORMISMO ELECTORAL	15
2.1. ANTECEDENTES HISTORICOS DEL REFORMISMO ELECTORAL (1918-1963)	19
2.2. LA APERTURA DEMOCRATICA DE ECHEVERRIA	
2.2.1. El movimiento estudiantil de 1968	35
2.2.2. Las elecciones presidenciales de 1970	45
2.2.3. ¿Apertura democrática?	51
2.3. ELECCIONES PRESIDENCIALES Y REFORMA POLITICA (1976-1977)	56
2.4. 1982: REFORMA Y ELECCIONES	62
CAPITULO 3	
CULTURA POLITICA Y LA JORNADA ELECTORAL DEL 6 DE JULIO DE 1988	65
3.1. ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1988: SU REGLAMENTACION JURIDICA	66
3.2. REFORMISMO ELECTORAL Y LEGITIMIDAD	72
3.3. EL PROCESO ELECTORAL	75
3.4. RESULTADOS ELECTORALES	77
CONCLUSIONES.....	96
BIBLIOGRAFIA	99

INTRODUCCION

La conformación del sistema político mexicano, después de la etapa posrevolucionaria, guarda una estrecha relación con el problema de la sucesión presidencial y el encauzamiento de la lucha política por la vía institucional y no por las armas.

Al término de la revolución, surge una cultura política que fortalece al régimen que emerge después. Esta cultura política ha padecido un desgaste que aún la élite política se niega a aceptar y que ha tratado de mantener vigente con el aniquilamiento sistemático de la oposición que desde 1946 se ha venido dando y que aún hoy en día continua.

La creación de un gran partido, que más tarde se convertiría en una pieza que fortalece al ejecutivo, contribuyó a desmantelar la diversidad política que se venía dando antes de su fundación y que acaba con ella. Indudablemente la fundación del PNR, logra dar cohesión a la llamada familia revolucionaria y defender en el terreno electoral los triunfos logrados en el campo de batalla.

No obstante, esta estructura de organización política, tanto los procesos electorales como el marco jurídico que los define, se han dado como elementos que presentan cambios dentro de los límites no competitivos de la lucha por el poder y en un aparente pluripartidismo. (Es ya común ver, que los procesos electorales no han constituido el mecanismo fundamental donde se han definido el acceso al poder sino solamente el

el lugar donde se le ha formalizado]. Es en el interior del partido oficial donde se dan los momentos cruciales en la transmisión del poder. En este sentido, las diversas leyes han funcionado como el espacio político en donde se hacen las modificaciones necesarias para el encauzamiento de la participación política, dentro de los límites tolerados. Las incesantes reformas que se han dado con antelación, que ya es tradicional desde 1946 en elecciones presidenciales, permiten preparar el terreno para la continuidad del régimen. En este sentido, las reformas y leyes electorales no han implicado cambios en las estructuras fundamentales del régimen, ni el presidencialismo, ni el carácter hegemónico del partido en el poder.

[Los cambios registrados en la cultura política después del movimiento estudiantil de 1968, tiene efectos que aún prevalecen. Ante la falta de canales de participación política y cerrazón del gobierno, da como resultado, la aplicación del peor de los recursos, la represión violenta que dejaron claro de lo peligroso que resulta el presidencialismo.] Este movimiento provocó efectos que sin duda removieron los cimientos del sistema político mexicano y que se expresó en el reformismo que se dió después. [Un reformismo que se caracteriza por una imbricación de concesiones y restricciones que, aunque presentan limitaciones, significaron, con la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, una mayor apertura del sistema con la más profunda reforma electoral con rasgos democráticos.]

[De éste modo, la efervescencia electoral de julio de 1988, sin duda alguna han puesto al descubierto la vencibilidad →

del partido de Estado. Esta cultura democrática, su expresión en términos de votos fue contundente así lo demuestran los resultados electorales de la última elección presidencial. El PRI perdió la mitad de sus votos en comparación con anterior elección presidencial. Por su parte, la oposición vio incrementar su votación. La más alta de su historia.

Indudablemente nos encontramos frente a una ciudadanía que va adquiriendo mucho más conciencia de su papel histórico en la conformación del sistema político; esto es el pueblo mexicano esta adquiriendo mayor cultura democrática.

Agradezco las observaciones y asesoramiento de la presente tesina al Profr. Pablo Javier Becerra Chávez, sin la cual no hubiera sido posible su realización.

CAPITULO I

CULTURA POLITICA

Es necesario, para hablar de cultura política, de una *La* definición conceptual, o más bien de una noción. Pues a menudo se hacen referencias sobre cultura política, por analistas, periodistas y hasta por los mismos gobernantes, sin dar una mínima explicación de qué entienden por cultura política. Tal parece que se considera que todos entendemos lo mismo por cultura política, lo cual no puede ser cierto. Esta idea equivocada, totalmente, puede causar que su discurso o análisis sea interpretado de diversas maneras, dándose con ello confusión respecto al sentido que el orador o autor pretenda dar.

Es por esto, que se hace imperioso dar una conceptualización sobre cultura política.

El concepto de cultura política es un concepto reciente, por lo que aún entre los científicos sociales hay varias maneras de concebirla. No pretendo hacer un análisis exhaustivo de todas y cada una de las conceptualizaciones que existen sobre el tema, sino que me limitaré a dar unas conceptualizaciones que considero más explícitas, determinando aquella noción que sea compatible con nuestros objetivos. En este sentido, el concepto de cultura política, y más específicamente la cultura democrática, cobra mayor importancia para efectos de la presente investigación.

Los clásicos, como Almond y S. Verba, la circunscriben a un agregado de opiniones, creencias y perspectivas de los

individuos sobre las relaciones de poder que forman parte de un sistema social. (1).

otros autores.
Pye Lucian, la concibe como las manifestaciones subjetivas de la política, la cual a su vez abarca los ideales políticos y las normas de actuación de una comunidad política (2).

Una definición que me parece muy elocuente, la cual se apega de manera idonea a la presente investigación, es la que nos proporciona J. Francisco Paoli Bolio, el cual expone que "cultura política es una forma generalizada de entender las relaciones de grupos sociales con el poder de una Nación. Los ^{con} elementos que la integran son concepciones sobre las instituciones, las normas, los procesos, los ritos, la autoridad y en general el conjunto simbólico que da sentido y que permite mantener y reproducir una estructura de poder" (3). Esta noción que Paoli nos brinda, es muy precisa. Pero cabe aclarar que no toda cultura política tiende a mantener y reproducir una estructura de poder dada, pues esto nos remitiría a entender que la cultura política sólo sirve al poder y concebirla como propia de la élite. Para esto es imprescindible señalar, primero, que no existe solamente una gran cultura política --

(1) ~~Ver~~ Almond y Verba. The civic culture political ecctitudes and democracy in five nations. 1963. New Yersey. Cap. IV.

(2) VID Pye Lucian. "Cultura Política". en Diccionario Internacional de Ciencias Sociales. Ed. Aguilar. P. 323.

(3) Paoli Bolio, J. Francisco. "Elecciones y cultura política". en Cotidiano 1988. Nov-Dic.

capaz de condensar la diversidad nacional, sino que Existen una amplia gama de culturas políticas, puesto que existen diversas formas de interpretar el universo político, que son complementarias entre sí unas a otras. En base a lo anterior, podemos decir que la cultura política, sobre todo aquella que es predominante, puede mantener o cambiar a una estructura de poder, por lo que las culturas políticas que son y que no son compatibles con la estructura de poder, interactúan en la conformación y funcionamiento del sistema político.

Dicha relación determina asuntos tan importantes como el fundamento de la legitimidad del gobierno, la libertad y limitaciones del liderazgo, los límites de la movilización política y las posibilidades de la transferencia pacífica o violenta del poder.

Por otro lado, la cultura política, o más bien las culturas políticas en general, nunca se mantienen estáticas, sino que una de sus cualidades fundamentales es el cambio. En este contexto, la cultura política evoluciona, y causa cambios en el sistema político y viceversa, todo cambio en el sistema político causa cambios en la cultura política.]

Asimismo, debemos entender que toda cultura política forma parte de la cultura general de una sociedad. Para su mayor comprensión, es necesario estudiarla como una subcultura dentro de un sistema cultural mayor. A partir de lo anterior, podemos decir que al igual que la cultura política actúa sobre el sistema político y viceversa, así también, cualquier cambio que se registra en la cultura general, afecta a la cultura política y viceversa.

La cultura política, es una derivación del sistema de valores predominante en una sociedad y permite tolerar o hace intolerables las reglas del derecho y los decretos del poder, la política económica, así como las acciones de gobierno.

Existen diferencias en la orientación política de aquellos sobre los que recaen la responsabilidad de la toma de decisiones y la de aquellos sobre los que son afectados directamente por tales decisiones. En esta perspectiva, una cultura política nacional esta conformada por una subcultura de élite y una subcultura de masas.

(Es importante destacar el hecho de que la cultura política interiorizada en la mentalidad de los gobernantes, tienen indudablemente un mayor impacto en los acontecimientos políticos que los rasgos de personalidad de los gobernados) pero no por esto hay que menospreciar la importancia que tienen la cultura política de los gobernados en la conformación y funcionamiento del sistema político.

Por otra parte, las subculturas de los gobernados no son homogéneas ya que existen diferencias según la región geográfica, las clases sociales o en las comunidades étnicas. Generalmente existen también importantes diferencias entre las capas políticamente activas de la sociedad y los elementos que muestran poco interés por la política. De esta manera, la participación política de una sociedad dada o grupo político, es expresión de la cultura política y aunque existen otras formas de manifestarse esta, la participación política constituye un comportamiento político observable, concreto.

Si existe una cierta congruencia entre la cultura política

predominante y el sistema político, este condiciona el tipo de participación política ciudadana que le favorece para su consolidación y continuidad. < Para que la estabilidad política prevalezca, es necesario que esa participación política se canalice a través de normas y procesos institucionales, pues de lo contrario actúan en detrimento de la estabilidad del sistema político. \ Toda participación política debe ser encauzada y dirimida por la vía institucional. De esa manera podemos decir que en el momento en que las instituciones políticas no son aptas para dirimir y satisfacer las demandas de la sociedad, estas resultan ser obsoletas, por lo que deben ser reformadas para ponerlas a la altura de las circunstancias, es decir, a la altura de la cultura política predominante, o de lo contrario la estabilidad política podría correr riesgos de consideración. >

esto es lo que
ley
< Una democracia política moderna, requiere de un tipo de cultura política, denominada por los clásicos, **democrática**, cívica (4). El concepto de cultura política democrática, es de suma importancia para comprender de mejor forma la relación que considero existe entre la cultura democrática y el reformismo electoral. >

< Para hablar sobre lo que se entiende por cultura democrática, la discusión sobre democracia es fundamental. Juan Linz, expone que en una sociedad democrática "esta permitida la

(4) VID. Crespo J. Antonio. "la cultura política después del 6 de julio". en Nueva Antropología. Vol. X. No. 35. México. 1989. Pág. 24.

libre formulación de preferencias políticas a través del ejercicio de las libertades básicas de asociación, información y comunicación, con el propósito de la libre competencia entre líderes, validada en intervalos regulares, sin intenciones violentas, y de acuerdo con las reglas preestablecidas" (5) en donde existen condiciones de igualdad en la competencia entre los distintos partidos, sin prerrogativas exclusivas a alguno de ellos y sin excluir ningún puesto público de la competencia electoral.

«Entenderemos por cultura democrática, como la orientación subjetiva que implica entre otras cosas un interés e información política, así como un sentido que se tiene derecho para influir sobre el poder a través de alguna de sus posibles formas de participación y la convicción que esta tendrá efectos deseados, en alguna medida» (6). La cultura política democrática se opone a una cultura que llamaremos pasiva (7). Esta última acepta el poder, no es crítica, los gobernantes son considerados legítimos, aunque la base de su legitimidad no descansa en elecciones populares y fórmulas representativas, sino que son electos por la cúpula, por lo que su legitimidad es reconstituida por otros medios, (las elecciones, aún siendo impopulares

(5) La referencia de esta cita, la tome de: VALDEZ, Leonardo. Tres tipologías de los setentas. El sistema de partidos en México, sus cambios recientes. en Sociológica. No. 11. Sep-Dic. 1989.

(6) CRESPO J. Antonio. op. cit. Pág. 24.

(7) Vid. PAOLI Bolio, J. Francisco. Providencialismo, rasgo de la cultura política mexicana. en Revista A. Enero-Agosto. Vol. IX. Num. 23/24. UAMA. México. 1988.

logran darle un matiz de legitimidad. Otros medios, las acciones gubernamentales, política económica, las reformas político electorales, nos pueden servir de ejemplo).

La cultura democrática en cambio, concibe a los gobernantes como los representantes de sus intereses que son llevados al poder a través de procesos electorales y fórmulas de representación, y que pueden ser removidos de sus cargos por medio del voto.

«La cultura democrática, se caracteriza por una participación "creciente de los ciudadanos de manera organizada, en las decisiones del Estado y en la elección de los gobernantes. Por un lado el mecanismo legalizado como el de un sistema electoral, partidos políticos, división de poderes, límites (contra pesos y balanzas) de los poderes establecidos, y por otro libertades de asociación, de reunión, de expresión y manifestación para los integrantes de la sociedad, són el tipo de instituciones construidos por la cultura política democrática, para una participación libre y plural" (8).

Cabe hacer la aclaración que no toda participación política presenta rasgos democráticos, para esto, algunos autores hacen una clasificación de la participación política, la cual la dividen en dos tipos: La participación democrática que pretende influir sobre la toma de decisiones y evitar al máximo las decisiones verticales, y la participación corporativa (también

(8) PAOLI Bolio J. Francisco. Ibidem.

origen a un autoritarismo corporativo que consolida al Estado de forma efectiva.

Aunado a lo anterior, la consolidación del Estado emergido de la revolución, se vió reforzada por el desarrollo de sentimientos de identidad y de compromiso con el régimen político, y que permean a toda la sociedad.

La cultura política posrevolucionaria, a saber el nacionalismo, nos proporciona de elementos para la comprensión de la sucesión pacífica de gobiernos después de concluída la lucha armada (10). No hay que perder de vista la función legitimadora e instrumental del nacionalismo.

Soledad Loaeza expone " en los estudios sobre cultura política en México, pueden distinguirse dos momentos: hasta antes de 1968 y después de esa fecha " (11). Así también, " el movimiento estudiantil fue el primer paso hacia la implantación del modelo pluralista y el desplazamiento del corporativismo " (12).

El conflicto estudiantil cambió la manera de percibir el poder y el comportamiento político de la sociedad mexicana, desde aquellos que participaron desde las más diversas trincheras, hasta aquellos que fueron los ejecutores materiales del

(10) BARTRA, Roger. "La crisis del nacionalismo en México". en Revista mexicana de sociología. México. 1988.

(11) LOAEZA, Soledad. El llamado de las urnas. Cal y Arena. México. 1989. ✓
P. 93.

(12) LOAEZA, Soledad. "México 1968: orígenes de la transición". En Foro Internacional. Julio-Septiembre. México. 1989. ✓

mismo. Así también de quienes se mantuvieron como simples espectadores; el movimiento estudiantil, constituyó una experiencia política que fue configurando el funcionamiento del sistema político mexicano. El efecto de la crisis de 1968 fue tan profundo que precipitó cambios en el sistema político que se expresó mediante el reformismo que se concretó en años siguientes. Este reformismo que ha caracterizado al régimen ha sido el reajuste de la estructura política a la transformación de las actitudes de la ciudadanía.

El régimen político mexicano, ha sabido mantenerse estable durante más de cincuenta años sin necesidad de recurrir a la dictadura, y por distintas vías a la representatividad (13). En este sentido, Manuel Villa expone "México, en efecto, fue uno de los países en desarrollo que de manera consistente, avanzó en el proceso de sus instituciones por vía del régimen electoral" (14). Las anteriores opiniones, distinguen una cualidad saludable para la democracia en nuestro país, el reformismo electoral, ha diferencia de los países latinoamericanos que en antaño, tuvieron que optar por la dictadura militar. Ante este hecho, no hay que perder de vista su carácter instrumental, pues el reformismo electoral crea las bases de la estabilidad política, al generar la expectativa y la creencia de que el sistema esta evolucionando hacia una democracia

(13) LOAEZA, Soledad. El llamado de... op. cit. P. 91.

(14) VILLA, Manuel. "La nueva institucionalidad electoral y la nueva política local". En Exámen. Abril. 1991. P. 7.

política real. Con el reformismo electoral, los gobiernos posrevolucionarios, hicieron de él un instrumento privilegiado para imponer su control sobre los grupos políticos organizados en partidos. Juan Molinar expone "dicho reformismo ha llegado a ser tan importante, que sin él no se explica la continuidad electoral (y por tanto la estabilidad) del régimen político mexicano" (15), más adelante apunta sobre el reformismo, "que ha configurado un peculiar sistema electoral no competitivo y pluripartidista" (16). Estas dos cualidades de nuestro régimen político, el poder las ha logrado confluír mediante el incesante reformismo electoral expone el propio autor.

A partir de lo anterior, mi intención es presentar a continuación en los capítulos subsiguientes, el estudio de la cultura política a partir de la movilidad electoral y el cambio en la legislación electoral, estableciendo una casualidad entre cultura democrática y el sistema electoral, los cuales se interrelacionan y modifican mutuamente.



(15) MOLINAR Horcasitas, Juan. "Vicisitudes de una reforma electoral". En Soledad Loaeza y Rafael Segovia (coms.). La vida política mexicana en la crisis. México. COLMEX. 1987.

(16). Ibidem.

CULTURA POLITICA Y REFORMISMO ELECTORAL

La participación política es un fenómeno por el cual se expresa, en parte, la cultura política que predomina en el país.

En el presente capítulo, examinaré la trayectoria de la movilización política, entendiendo esta como una manifestación de la cultura política. Para efectos de la investigación, consideraré, la participación política como mera participación electoral. En cuanto a esta última, se ha observado que el abstencionismo se halla asociado con la cultura democrática. En primer lugar, por que la tasa de abstencionismo más alta se registra en aquellos Estados en que existe mayor desarrollo económico (el cual determina la alfabetización, urbanización y la disminución de la PEA rural) y en segundo lugar porque es en los estados de mayor desarrollo donde se ha encontrado mayor oposición el partido oficial.

La participación electoral, su incremento y decremento, son un indicador del desarrollo político y apertura del sistema (1).

(1) La apertura del sistema, tiene que ver más con las reformas políticas que implementa el Estado, que con un real desarrollo político, entendiendo este, como cambios sustanciales que den como resultado el fortalecimiento de la democratización. Así, el reformismo electoral en nuestro país reviste de un matiz democratizador al sistema electoral, más formal que real, pero que de algún modo, inciden en la participación electoral, pues crea expectativas de que se esta dando una evolución hacia una democracia electoral y que esta derive en una democracia política.

Es en el terreno político-electoral donde el Estado produce cambios que tienden a adaptar el sistema electoral a la realidad socio-cultural y política del país. En este sentido, podemos formular una pregunta ¿Por qué se hace un mayor énfasis en el sistema electoral y las elecciones?. Esto se debe, esencialmente, a que, aunque existen otros tipos de participación política (2), la participación electoral y las elecciones, constituyen el punto de mayor interés en el momento de la disputa por el poder. Es por medio de las elecciones y no por la violencia o la vía de las armas que se da la alternancia del poder en nuestro país. Aquí estriba la gran importancia que atribuyen los diversos partidos políticos y la sociedad civil de que los procesos electorales sean confiables, pues solo de esta manera, y a sabiendas de que se respeta el voto, se garantiza la evolución democrática.

Por otro lado, la cultura democrática, tiene que ver con el grado de desarrollo de la tasa de alfabetización y la disminución de la PEA rural. Así, podemos ver, que el grado de desarrollo económico (el cual determina la tasa de alfabetización, urbanización y la PEA rural) entre una entidad y otra, entre, incluso, un municipio y otro, es variable, en función de su desarrollo.

(2) Considero que otro tipo de participación política, solo busca influir en las decisiones de la autoridad pero nunca se plantea la lucha por el poder (aunque las guerrillas de los 70's fueron una excepción, pero de alguna manera, fueron esporádicas) sino que esta última se reduce a la competencia electoral y solo a ella.

Es importante vincular la cultura política con hechos históricos que permanecen presentes en la conciencia colectiva de la población mexicana y que de alguna manera también inciden en el comportamiento electoral. Este comportamiento, permite conocer más sobre las preferencias políticas, conocer más sobre el grado de control político sobre algunos grupos sociales y permite conocer más sobre la fuerza de los partidos de oposición.

El reformismo electoral, ha tendido, desde 1963 con la creación de la figura de diputados de partido, a reestablecer la legitimidad del sistema electoral, con lo cual se pretende abatir el abstencionismo y lograr un mayor interés por las elecciones, de tal modo que las elecciones se constituyan en un medio, si no es que el único, de encauzamiento de la lucha de clases.

De este modo, el abstencionismo, nos brinda más de una pista para entender el por qué de las reformas electorales.

La falta de interés por participar en las elecciones, que sumada a la falta de oposición, que represente la diversidad nacional, han llevado al Estado a reformar la legislación electoral, con el objeto, por un lado, abatir el abstencionismo y por el otro, reanimar, el sistema de partidos mediante el otorgamiento de prerrogativas a los partidos minoritarios, con el objeto de no desaparecerlos del escenario electoral.

En base a lo anterior, podemos formular una hipótesis; que la cultura democrática, no se expresa en las urnas y que si lo hace, lo hace en favor de la oposición, esto es, que se haya asociada más bien al abstencionismo y la oposición

al régimen, y su partido. Y que estos hechos, son, entre los más importantes, los que inciden en el Estado para que efectúe reformas electorales que tiendan a fortalecer la democracia.

2.1. ANTECEDENTES HISTORICOS DEL REFORMISMO ELECTORAL (1918-1963)

Durante el porfiriato se crearon tensiones que llegaron a su punto más álgido con la insostenible reelección de Díaz.

Las aspiraciones políticas de nuevos grupos políticos beneficiados por el crecimiento económico, se veían frustradas por la estructura de poder del presidente Díaz, la cual ya no respondía a la nueva realidad social y política del país.

"Los regímenes que no permiten la participación de nuevos grupos, la rotación de los puestos del poder, corren el riesgo de que las personas y grupos excluidos los derroquen a la larga" (1). Efectivamente, el propio Díaz mediante el llamado plan de Tuxtepec de 1886, se lanzó en contra de la reelección de Lerdo de Tejada. El principio de la no reelección, fue el postulado más importante del plan. Para la observancia de dicho principio se reformó la constitución, asentándose que el presidente no podría ser electo para el periodo inmediato (2). Este hecho permitía la alternancia del poder en

(1) LEVY Daniel-Gabriel Székely, Estabilidad y cambio. Paradojas del sistema político mexicano, COLMEX, México, 1985, p. 52.

(2) VIDCARPIZO Jorge, "El principio de la no reelección", en González Casanova Pablo (Coord.), Las elecciones en México, S. XXI.

forma pacífica. Pero esta disponibilidad quedó anulada al reformarse en 1890 la disposición de no reelección para dar paso a la reelección indefinida. La última reelección de Díaz, fue interrumpida, desde su inicio, por el movimiento revolucionario. Nuevamente, el principio de la no reelección ganó simpatía entre los nuevos grupos políticos. Este postulado era muy importante, pues aseguraba que no se repitieran las condiciones que habían dado lugar a la dictadura de Díaz. Aunado a esto, el plan de San Luis exigía el respeto al voto (sufragio efectivo) y al proceso electoral. Elementos estos que no permitían la permanencia de ningún sujeto en el poder por más de lo estipulado en la legislación.

La violación del lema maderista "sufragio efectivo, no reelección", constituyó la gota que derramó el vaso.

La decena trágica y el advenimiento de la dictadura de Victoriano Huerta, daba cuenta de lo lejos que estábamos para una disputa por el poder en forma pacífica. Después del triunfo constitucionalista sobre el dictador Huerta, surgió el problema para la alternancia del poder distinto a las armas. En este sentido, en 1917 para reglamentar las elecciones que se llevaron a cabo ese mismo año, se promulgó una ley electoral, el 6 de febrero, un día después de que entrara en vigor la constitución. Esta ley electoral, sirvió casi exclusivamente para la elección presidencial que se efectuó en ese mismo año.

Hacia 1918, esto es un año después de promulgada la ley electoral de 1917, se promulga una nueva ley que elimina algunas lagunas. Esta ley estuvo vigente durante un largo periodo

de veintiocho años. Fue esta norma la que reguló las conflictivas elecciones presidenciales de años posteriores, que hasta antes del gobierno de Cárdenas, se ganaban por el número de fusiles y generales con mando que apoyaban a tal o tal candidato; la elección era en realidad un medio para legitimar lo previamente ganado. Aún con la promulgación de esta ley, se disputo el poder por las armas y no por los votos.

Desde 1917, y hasta 1935, el poder del ejecutivo no era lo suficientemente fuerte como para hacer frente a las fuerzas políticas y/o militares que aspiraban a la silla presidencial.

Esta coparticipación del poder Carranza-Obregón (1917-1919); Dela Huerta-Obregón; Calles-Obregón (1924-28); Portes Gil-Ortiz Rubio; Rodríguez y Cárdenas-Calles (1928-1935) (3), entre presidentes y caudillos, se dió hasta el conflicto Calles-Cárdenas en 1935, en que logra el presidente Cárdenas crear un sistema corporativo que lo fortalece, al tiempo que se gesta un nacionalismo que tendía a apoyar a su gobierno enormemente.

La ley de 1918, asignaba la responsabilidad de organizar y vigilar las elecciones a las autoridades municipales o a la sociedad misma, por lo que las funciones electorales estaban sumamente descentralizadas.

Los consejos de listas electorales (antecedentes del

(3) MOLINAR Horcasitas, Juan. "El tiempo de la legitimidad". Elecciones, autoritarismo y democracia en México. Cal y Arena. México. 1991.

Registro Nacional de Electores). Sus funciones abarcaban la elaboración de listas de electores y distritación.

A su vez, esos consejos estatales, serían auxiliados en cada distrito y municipio por consejos distritales. Estos consejos se integraban con los presidenciales de los ayuntamientos de los municipios comprendidos en el distrito, por sus opositores en la elección previa y por ciudadanos que no ocuparan cargos oficiales, estos últimos designados por insaculación. En la formación de todos esos consejos tenían un papel determinante los representantes de partidos o de candidatos independientes (4). Las funciones del presidente municipal era de enorme importancia en la conformación y organización de las elecciones, lo cual daba cavida a intereses caciquiles, pero que de alguna manera se expresaba la heterogeneidad de las preferencias políticas del ámbito regional o local. Con lo cual se daba un ambiente de pluralidad con un cierto respeto a dicha pluralidad.

Juan Molinar expone "todo el peso de la organización y vigilancia de los comicios recaía sobre las autoridades municipales y sobre los mismos electores, partidos y candidatos. La federación en general y el ejecutivo en particular, prácticamente no tenían ingerencia en el proceso" (5). Esta ley constituyó un avance en la efectividad del voto, sin en cambio, este

(4) Ibidem. P. 25.

(5) MOLINAR Horcasitas, Juan. El tiempo de... op.cit.

avance fue anulado en gran medida por el hecho de que se dió a los presidentes municipales el control del proceso electoral, y con ello la posibilidad de la alquimia que hasta hoy sigue vigente (6). Esta ley concedía una serie de prerrogativas para la participación en la contienda electoral, sea cual fuere, a las organizaciones. Así mismo, la ley concedía la posibilidad de presentar su candidatura a puestos de elección popular, tales como una diputación, senaduría o la misma presidencia de la república, con el único requisito de contar con el apoyo firmado de 50 ciudadanos.

En 1929 se crea el PNR, como respuesta a la crisis política que ocasiona el asesinato de Alvaro Obregón. La formación de este partido, le permite al grupo revolucionario asumir el poder y dirimir sus diferencias. Este fue el primer paso en la institucionalización de la transferencia del poder en forma pacífica. Pero no obstante, las diferencias al interior del grupo revolucionario aún prevalecieron.

Con la ruptura entre Calles y Cárdenas, en 1935, se crean tensiones en el seno de la familia revolucionaria. Los obregonistas y los callistas que fueron desplazados del terreno político, y que se consolidaron en cacicazgos locales y regionales, hicieron acto de presencia en las elecciones de 1940. En estas elecciones se da un desprendimiento electoral de

(6) MEYER, Lorenzo. "Elecciones presidenciales 1911-1940". En Pablo González Casanova (Coord.). Las elecciones en México... op. cit. P. 78.

la familia revolucionaria, el protagonista, Juan Andrew Almazán, con un apoyo considerable que supo allegarse por medio de la organización del descontento que, en diversos círculos, habían creado las medidas de fuerte orientación social del General Cárdenas, el impacto de ideologías nazifascistas, que polarizaban al mundo, el temor del artesano y capitalista del amenazante sindicalismo que tanta fuerza cobró durante el sexenio de Cárdenas.

Todo ello, contribuyó al surgimiento de Almazán como una fuerza política capaz de hacerle frente al grupo revolucionario en el poder. A fines de la década de los treinta, la posibilidad de derrotar electoralmente al partido oficial, se había mantenido abierta en la mentalidad colectiva del México participante. Por lo que los núcleos anticardenistas encontraban una posibilidad de hacer valer sus intereses con la candidatura de Almazán, el cual contaba con simpatías en el ejército, las clases medias, y con algunos cuadros políticos y sindicales que se consideraban desplazados del panorama político.

Así, se daba un abierto debate entre la posición oficial encarnada por el candidato del PRM, Manuel Avila Camacho y la oposición representada por Almazán.

Sectores de ferrocarrileros, mineros, tranviarios, electricistas, trabajadores de la industria textil y otros grupos apoyaron a la posición almazanista y convergieron con el repudio anticardenista impulsado por grupos empresariales y estratos

medios (7). Por su parte los trabajadores presionaron en favor de una democracia sindical, y para su consecución se sumaron a apoyar a Almazán, con lo cual se logró dar una imagen de apoyo a esa formación política.

Otros de los grupos que se destacaron por su gran actividad proalmazanista fue el Frente Nacional Revolucionario de Trabajadores del Estado pro Almazán y los profesores de enseñanza primaria (8).

Otra fuerza política era la Unión Nacional Sinarquista (UNS) la cual había estado en contra del gobierno de Cárdenas que junto con la Confederación de Cámaras de Comercio rechazaban el apoyo brindado por Cárdenas a los republicanos españoles.

De esta manera las distintas fuerzas políticas que se oponían al gobierno cardenista y al candidato del partido oficial se organizaron y formaron el Comité Revolucionario de Reconstrucción Nacional (CRRN) el cual iba a fungir como un órgano coordinador.

De la CRRN se formó el Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN). Así, la candidatura de Almazán sostenida por el PRUN ganó una fuerza de grandes dimensiones en el seno de la sociedad.

La evidente fuerza en que se sustentaba Almazán, llevó

(7) PAOLI Bolio J. Francisco. "Legislación electoral y proceso político 1917-1982" en Pablo González Casanova (Coord.). Las elecciones... op. cit. P. 142.

(8) Ibidem. P. 142-143.

al gobierno a tratar de negociar con él y brindarle la posibilidad de ser candidato del PRM. Sin embargo Almazán actuó al margen del partido de Estado, cobrando mayor fuerza, pues en 1940 se sumaron a su candidatura el PLM de Morones y el Partido Nacional Agrarista, apoyando la candidatura de Almazán.

Viendo la gran aceptación que se desarrollaba en pro de Almazán, Cárdenas se centró a hacer pronunciamientos que anunciaban la inexistencia del comunismo y que su gobierno no lo promovería, así como manifestar que la etapa de reformas habían concluido.

Con el reencauzamiento de la política gubernamental, logró respuestas inmediatas. Por su parte el grupo monterrey retiró el apoyo a la candidatura de Almazán, lo cual significó su debilitamiento. En este momento, surge el Partido Acción Nacional el cual se inscribe, desde su nacimiento, en una oposición moderada frente al almazanismo, en 1939.

La campaña de los dos partidos principales de la contienda PRM y PRUN, se centró en gran medida en la conquista de los económicamente poderosos (9).

Por otro lado, la ley de 1918 establecía que los primeros en estar presentes al momento de instalar las casillas para constituir las mesas directivas, lo cual ocasionó un ambiente de tensión y violencia, que empañó el prestigio y la imagen del gobierno entrante y saliente así como del sistema electoral en general.

(9) Ibidem. P. 144.

La disputa por la conducción de las casillas, cobró un buen número de muertes.

La votación, según las cifras oficiales, fue la siguiente: Avila Camacho, 2 476 641 (93.89%) y Almazán 151 101 (5.72%), Sánchez Tapia 9 840 (.37).

La votación en favor de Vasconcelos en 1929, se acercó a la de Almazán en 1940. Ambos fueron fuerzas políticas independientes que obtuvieron una votación de consideración.

Estas elecciones, sin duda alguna, alertaron a quienes conducían el sistema político, el carácter anacrónico que presentaba la ley de 1918 ante el surgimiento espontáneo de movimientos políticos independientes, que representaban una competencia electoral para el partido de Estado. Se requería de una nueva legislación que evitara estas situaciones que atentaban contra el predominio del partido oficial.

En 1946, el gobierno de Manuel Avila Camacho decidió crear una nueva Ley Federal Electoral. Esta ley, como ya lo mencioné, tiene como antecedentes las jornadas electorales de 1929 con Vasconcelos y la de Almazán en 1940.

Casi todos los autores coinciden en que es la ley de 1946, la que sentó las bases para la conformación de las principales instituciones que actuaron en nuestro sistema político-electoral hasta la reforma de 1977.

Con esta ley exige por primera vez el registro para los partidos políticos ante la Secretaría de Gobernación, como requisito previo para la participación en los procesos electorales. Se crea la Comisión Federal de Vigilancia del proceso electoral, que colocó por primera vez, la vigilancia del proceso

electoral en un órgano a nivel federal. Así mismo, se crea el Consejo del Padrón Electoral, con el cual las facultades que las autoridades locales y municipales detentaban en el empadronamiento se transfirió a este órgano federal, con lo que se evitaban las injerencias de intereses caciquiles.

Con la exclusión de los presidentes municipales y de los gobernadores en la conducción y conformación del proceso electoral se dió un gran paso hacia la centralización del poder.

Los partidos políticos debían contar con un número mínimo de miembros, a saber, 30 000. Una cantidad de consideración, si se le compara con la anterior ley que fijaba como mínimo 100 miembros.

Por otro lado, quedó claro que con esta ley se trataba de evitar al máximo el surgimiento de movimientos electorales de coyuntura como el de Almazán. El PRUN a pesar de las movilizaciones que logró, no pasó de ser un partido coyuntural, y la precaria coalición se diluyó una vez que Almazán salió derrotado.

Desde entonces se dió una desaparición, que desde 1929 con la creación del PNR se inició, de las organizaciones políticas regionales y locales que tan importante papel habían jugado en la política mexicana en las dos décadas anteriores (10).

(10) Vid. MOLINAR Horcasitas, Juan. "Vicisitudes de una reforma electoral". En Soledad Loeza y Rafael Segovia (Comps.). La vida política mexicana en crisis. COLMEX. México. 1987. P.28.

La ley de 1946, concedió al régimen de suficientes armas para poner coto, desalentar o de plano no permitir ciertas candidaturas que fueran independientes. Dice Paoli "de aquí en adelante no habría que esperar a que se efectuaran las elecciones para contrarrestar fuerzas políticas contrarias al gobierno" (11).

Esta reforma a la Ley Federal Electoral, preparaban el terreno para asegurar el triunfo electoral que se efectuaría ese año, del partido oficial que había cambiado su nombre a PRI.

Sin embargo, en 1941 se daba nuevamente un desprendimiento de la familia revolucionaria. En esta ocasión encabezado por el secretario de relaciones exteriores Ezequiel Padilla, que lanzó su candidatura para la presidencia de la república, formando su propio partido, el Democrático Mexicano.

En esta ocasión se enfrentaban, Miguel Alemán, candidato del PRI y Ezequiel Padilla, del partido mencionado, como los contendientes más importantes. Este último fue apoyado por el PAN.

Padilla obtuvo la más alta votación que no se había dado hasta la fecha, obtuvo el 19.33% de la votación total (12).

A partir de 1946 se inicia el civilismo en México.

(11) PAOLI Bolio J. Francisco. "Legislación...". op. cit. P.147.

(12) Fuente: Pablo González Casanova. La democracia en México. Era. México. 1965. P. 231.

Por otra parte, en 1951 se promulga una nueva ley electoral. Mantiene casi todas las disposiciones de la anterior ley. Lo novedoso de esta ley, era el carácter restrictivo para el registro de partidos. El retiro de los representantes de partidos políticos en las comisiones locales y retiró el voto a los representantes de los partidos, ante los comités distritales electorales. Se prohibió las elecciones primarias de los partidos para seleccionar a sus candidatos. Pero contenía un aspecto legitimador. En la integración de la Comisión Nacional de Vigilancia Electoral, la representación excesiva del ejecutivo, se redujo a uno el número de representantes del poder ejecutivo federal y aumentó a tres el número de representantes de partidos.

En 1952 se dió nuevamente un desprendimiento electoral de la familia revolucionaria.

El gobierno de Miguel Alemán, al igual que sus antecesores, daba prioridad a la industrialización, en detrimento de la política social. Aprovechando la coyuntura internacional, atacaba todo movimiento obrero independiente, que acusándolos de ser movimientos procomunistas, lograba diluir.

A todo esto, habría que agregar cierto malestar en las clases medias urbanas, afectadas por el estancamiento económico posterior a la guerra de Corea y alimentando por el convencimiento de una amplia y difundida corrupción.

La tendencia que ya se observaba, relacionada con el desplazamiento militar, se acentúa.

La posibilidad de que el candidato del PRI fueran Casas Alemán, lo cual suponía la continuidad del proyecto económico

del régimen alemanista, ocasionaba tensiones que cuestionaban al propio régimen en turno. Este hecho, ocasiona varias personalidades políticas se organizaran, en 1951, aprovechando el descontento prevaleciente.

Ante esta situación, surgió un movimiento disidente del PRI que despertó interés y participación popular contra el gobierno. Este movimiento fue encabezado por Miguel Enríquez Guzman, mediante la Federación de Partidos del Pueblo, con el cual participó en la campaña electoral en contra del candidato oficial a la presidencia, Adolfo Ruiz Cortinez. Esta organización se conformó en octubre de 1945 y si bien para la contienda de 1946 no figuró en la contienda electoral, en 1952 constituyó el punto de apoyo para su candidatura.

Este movimiento atrajo a numerosos simpatizantes. Por ello, la Federación de Partidos del Pueblo fue reconocida como partido nacional. Este hecho fue muy importante. La candidatura de Enríquez Guzman recibió el apoyo de sectores medios que no se identificaban como el PAN y el PPS.

Paralelamente a la candidatura de Enríquez Guzman, participaron en la jornada electoral el PAN, que postuló a Efraín González Luna, candidatura esta que marcó el inicio de su trayectoria político-electoral, y la de Vicente Lombardo Toledano candidato del Partido Popular Socialista.

Como es sabido, los resultados de los comicios favorecieron al candidato del PRI. A quien se le atribuyeron 2 713 419 votos, es decir, 74.31% de la votación total. Mientras que Enríquez obtenía 579 745 es decir el 15.87% de la votación total, el resto se repartía entre el PAN y el PPS (para el

PAN 7.82% y el PPS el 1.98% de la votación total respectivamente).

El FPP denunció que se había cometido un fraude, por lo que convocó a una manifestación en la Alameda Central de la Ciudad de México, misma que fue reprendida violentamente.

Con las experiencias del enriquecimiento, del PAN y del PPS, el gobierno de Ruiz Cortines, emprende nuevas modificaciones a la ley electoral. Así, las pretensiones del FPP de convertirse en un partido nacional, fueron coartadas con la reforma a la ley electoral en 1954. Así, para febrero de 1954, la Secretaría dictaminó la cancelación del registro del FPP, basándose en el ataque perpetrado por enriquecidos al cuartel de la ciudad Delicias, Chihuahua en enero de ese mismo año (13).

Esta nueva ley, duplicó el requisito mínimo de miembros para registrar a los partidos. De esta forma, de 30 000 miembros que exigían en la ley de 1951, subía con esta ley a 75 000 con más de 2 500 registrados en las dos terceras partes de las entidades federativas.

Juan Molinar comenta "de los diez partidos opositores registrados en 1946 (a los cuales habría que agregar otros registrados años después) solo quedaban tres en 1954, año en que se agregó el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) al espectro político nacional. Las reformas habían

(13) PELLICER de Brody, Olga y J. Luis Reyna. "El afianzamiento de la estabilidad política". Historia de la revolución mexicana. COLMEX. Num. 22. 1970. PP. 44-62.

pues, producido un efecto negativo sobre la pluralización del sistema electoral mexicano" (14). Como se podrá ver, las nuevas modificaciones a la ley electoral redujo, una vez más, los partidos del escenario político-electoral, dando lugar a un sistema de partidos muy endeble y con un gran control gubernamental.

Quedaron solo cuatro partidos que actuarían hasta 1977 en la vida política mexicana, a saber, PAN, PRI, PPS y PARM. Estos últimos fungirían como meros satélites del PRI, quedando solo el PAN que llegó a ser considerado como la "oposición leal" por lo que la pluralidad quedó enormemente reducida. Este hecho confirió al PAN de elementos que aprovechó para boicotear en las elecciones de 1958, cuando acordó, su dirigencia nacional, que los ocho diputados que habían sido electos no tomaran posesión de sus curules. Esta situación causaba el desprestigio de los procedimientos electorales vigentes.

Era menester una nueva modificación a la ley electoral federal y en 1963, el gobierno de López Mateos, lleva a cabo las modificaciones electorales que se consideran apremiantes en esos momentos. Con esta reforma, lo que se pretendía era dar representación en la Cámara de Diputados, a los partidos minoritarios (PPS y PARM) para no dar cavidad a boicot emprendido por el PAN en 1958.

Con esta ley, se crea la figura de diputados de partido.

(14) MOLINAR Horcasitas, Juan. "Vicisitudes... op.cit. P. 29.

Se buscaba alentar con ello, la decaída oposición. Con esta reforma se pretendía reelegitimar el sistema electoral que había sido muy criticado. Así el control de la oposición actuaba en detrimento de la legitimidad del sistema, por lo que era necesario restaurar la legitimidad.

La ley de 1963, disponía que los partidos minoritarios tendrían derecho a cinco diputados en caso de obtener 2.5% de la votación total, y hasta un tope de 20 por cada 0.5% de votación adicional. El PAN fue el único partido que en 1964, 1967 y en 1970 obtuvo el porcentaje requerido, por lo que esta ley funcionó parcialmente. A los partidos, Popular Socialista y Auténtico de la Revolución Mexicana, se les concedió diputaciones aún no habiendo obtenido el porcentaje requerido.

2.2. LA APERTURA DEMOCRATICA DE ECHEVERRIA

2.2.1. El movimiento estudiantil de 1968.

En la evolución de la cultura política mexicana el estudio del movimiento estudiantil merece una atención especial; pues el movimiento del 68, constituyó un parteaguas en nuestra accidentada democracia.

El movimiento estudiantil de 1968 ocasionó cambios políticos en México, al respecto Soledad Loaeza expone "constituyó (el movimiento estudiantil) el primer paso a la implantación del modelo pluralista y el desplazamiento del corporativismo, dado que su tema central fue la defensa de las garantías individuales consagradas en la constitución" (3).

El régimen autoritario tenía la ventaja de contar con orígenes revolucionarios que le permitían reclamar una legitimidad democrática sustentada en la representatividad popular del Estado, antes que en las elecciones. Por lo tanto, con la creación del Partido Nacional Revolucionario no solo se

(3) Soledad Loaeza. "México 1968: los orígenes de la transición". En Foro Internacional. Julio-Sep. 1989.

crea un partido que aglutina las diversas fuerzas políticas, sino que también se crea a su vez, un partido que condensa al interior del mismo y que proporciona una cierta disciplina en el grupo en el poder, dirimiendo por la vía política y no por las armas (4).

A pesar de que la fundación del partido oficial redujo en mucho la capacidad de actuación de los diversos partidos locales y regionales, que tan importante papel habían jugado, no pudo evitar que se dieran disputas por el poder con algunos episodios violentos. Esto sucedió en 1929, 1940, 1946 y 1952, elecciones presidenciales en que se dan desprendimientos de la familia revolucionaria.

Así el Partido Nacional Revolucionario, se constituye en el único heredero ideológico legítimo de la revolución, lo cual desde su nacimiento se crea un sentimiento de identidad y respeto al partido que defendería el terreno político los principios enarbolados al inicio de ese magno movimiento. Así mismo, se gestaba con ello el aseguramiento del poder por parte de la élite política que desde 1928 permanece en el gobierno.

De este modo, podemos señalar dos aspectos de suma importancia para comprender la debilidad de la oposición en su existencia a lo largo de la etapa posrevolucionaria. Por un lado, la

(4) Aunque después de la fundación del partido oficial, se dieron desprendimientos en el grupo en el poder que se expresaron en hechos violentos, a partir del periodo poscardenista, las armas van a dejar de ser el medio para la obtención del poder.

creación del partido oficial constriñe el espectro de los partidos políticos existentes, y por otro lado, la oposición no podía adoptar una postura ideológica y política distinta a la que postulaba el partido oficial.

Por otro lado, durante el gobierno cardenista, el general Cardenas, logra romper la diarquía de la que habla J. Molinar, esto es, la influencia que detentaba Plutarco E. Calles, al tiempo que logra también acercar a las masas a las posturas y decisiones del Estado, consolidando con ello el encauzamiento de las demandas populares, obreras y campesinas por la vía institucional; esto es, se consolida un sistema corporativo que le da sustento y fortaleza al Estado.

A finales de los años cincuenta, el régimen adquiere un cambio significativo para asegurar la consolidación del pacto político del bloque dominante; esto es, un régimen presidencialista, el perfeccionamiento de la estructura partidista y el afianzamiento de las formas políticas de dominación.

Por otro lado, se da un cambio significativo en torno a la sucesión presidencial, se da el afianzamiento de lo que podría llamarse la disciplina política institucional (5).

Por otro lado, la participación se fue restringiendo a grupos cada vez más reducidos después del movimiento enriquesta el movimiento magisterial (1956-1958) y el ferrocarrilero (1958-1959) al ser disueltos violentamente, dejaron tras de sí

(5) REYNA, José Luis. "Elecciones presidenciales 1946-1976". En González Casanova Pablo (Coord.). Las elecciones en México. Evolución y perspectivas. México. S. XXI. 1985.

un gran descontento, a la vez que evidenciaban la fragilidad de las instancias para resolver demandas de la sociedad civil. Aunado a esto, la reglamentación electoral tendió cada vez más a minar la oposición; con lo que cerraba a su vez los canales de participación política de la sociedad civil. De tal suerte que la lucha de las fuerzas sociales se dió cada vez con mayor fuerza, fuera de las instancias gubernamentales. Esta es una de las causas profundas del movimiento estudiantil que plantea Sergio Zermeño, esto, es, que se daba una inadecuación del sistema institucional o político para incorporar y representar las exigencias de nuevos sectores sociales (6). Y que existía un deterioro de las relaciones entre la Universidad y el Estado, al tiempo que se daba un debilitamiento entre las clases medias, sobre todo en sus sectores más educados, del modelo cultural que contribuía a consolidar el Estado; a saber, el nacionalismo. También, el Estado demostró una proclividad a proteger los intereses de la burguesía.

Ante la falta de instituciones democráticas, y que pudieran canalizar y atender las demandas más elementales, el movimiento estudiantil se manifiesta en un movimiento independiente de las instancias gubernamentales. Se da en este momento una participación política fuera del control estatal, lo cual significaba que la sociedad podía imponer límites a la autonomía del Estado y con esto, al régimen autoritario que prevalece

(6) Vid. ZERMEÑO Sergio. México: una democracia utópica. El movimiento estudiantil del 68. México. S. XXI. 1978.

en nuestro país.

A lo largo del desarrollo del movimiento estudiantil, este organiza, por un lado la movilización universitaria y por el otro incitaba a la movilización ciudadana; lo cual fue determinante en la magnitud y fuerza de este movimiento, pues el que defendieran los estudiantes, derechos constitucionales de ampliación general, involucraba, con esto, a toda la sociedad.

En el terreno de los hechos, el inicio del movimiento se da por la represión contra estudiantes en julio de 1968. El día 23 de julio de 1968, varios estudiantes de las escuelas preparatorias del Instituto Politécnico Nacional (IPN) retaron a una escuela preparatoria privada (Issac Ochoterena). Pero la provocación no tuvo mayores repercusiones; por lo que volvieron a sus respectivas escuelas los estudiantes del IPN. Pero un grupo de granaderos hicieron acto de presencia con el propósito de ocupar las escuelas de los politécnicos, lo cual provocó enfrentamientos entre los estudiantes y los granaderos que duró horas.

Por su parte, la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos (FNET) del IPN, organizó el 26 de julio una manifestación de protesta contra la represión y ocupación de las dos escuelas del politécnico por parte de los granaderos.

Una bifurcación de la manifestación, fue la excusa para la intervención de los granaderos por lo que se dió un gran enfrentamiento entre los manifestantes procubanos y estudiantes por un lado y los granaderos por el otro.

La represión utilizada por el gobierno en contra de los manifestantes, alimentaban cada vez más el desarrollo del movimiento en forma de espiral, que cada vez más se salían del control del gobierno.

Se hicieron detenciones tanto en los lugares de enfrentamiento como en sus casas de los líderes estudiantiles.

Las protestas continuaron. Fue así que el 27 de julio los estudiantes de la UNAM protestaron contra la represión policiaca y demandaron la libertad de los estudiantes en prisión.

Bastaron sólo cuatro días y dos enfrentamientos para que el régimen autoritario llamara al ejército.

El ejército actuó de inmediato ocupando cuatro escuelas preparatorias y una del IPN, en donde lesionaron a 400 personas y aprehendieron a 1000 más. Al medio día, el rector de la UNAM declaró un día de luto.

La reacción estudiantil, logró gran solidaridad y comenzó a cobrar forma una huelga general de educación media y superior.

Después del día 30 de julio, se produjo una retracción total del ejército y fuerzas policiacas, así como una actitud conciliadora por parte del gobierno. El día siguiente, el rector de la UNAM encabezó una manifestación en contra de la violación de la autonomía universitaria. Acudió a la manifestación, un contingente de 100 000 estudiantes acompañados por directores de las escuelas.

El día 4 de agosto, las demandas estudiantiles cobraron forma e impulso. El día 5 de agosto, el politécnico convocó a una reunión general de estudiantes, la cual comenzó a radicali-

zarse; tres días más tarde, expusieron que cualquier discusión sobre las demandas estudiantiles debería ser sostenida públicamente; 9 de agosto, se crea el Consejo Nacional de Huelga (CNH) y el día 13 se llevó a cabo una demostración de 150 000 estudiantes, la cual terminó sin problema alguno en el zócalo.

El día 22 de agosto, el secretario de gobernación (que en ese entonces era Luis Echeverría) invita a la concertación. El día 24, se determina que el CNH era la única organización que representaba el movimiento. Los seis puntos del pliego petitorio que mantuvieron los estudiantes a lo largo del conflicto fueron: 1) Libertad de presos políticos. 2) Destitución de los generales Luis Cueto Ramírez y Raúl Mendiola, así como del teniente coronel Armando Frías. 3) Extinción del cuerpo de granaderos y no creación de cuerpos semejantes. 4) Derogación de los artículos 145 y 145 bis del código Penal Federal, relativos a los delitos de disolución social. 5) Indemnización a las familias de los muertos y a los heridos que fueron víctimas de la agresión desde el viernes 26 de julio en adelante. 6) Deslinde de responsabilidades de los actos de represión y vandalismo de las autoridades, a través de la policía, los granaderos y el ejército.

El 27 de agosto, tuvo lugar la mayor manifestación del movimiento, en la cual se estima que asistieron 400 000 personas en el zócalo; permanecieron ahí para presionar que atendieran las demandas y que se diera un debate público el 1 de septiembre, día en que el presidente rinde su informe presidencial.

A la una de la madrugada del día 28 de agosto, los batallones 43 y 44 de infantería, 12 carros blindados de guardias

presidenciales, un batallón de paracaidistas, 4 carros bomberos, 200 patrullas azules y 4 batallones de tránsito, desalojan de la plaza de la constitución al grupo de estudiantes (8).

Después del 27 de agosto, el movimiento estudiantil empezó a perder coherencia y sufrir divisiones internas.

No obstante, las manifestaciones continuaron; y el CNH convocó a una marcha al zócalo el día 13 en que se reunieron aproximadamente 250 000 personas; la marcha se desarrollo en completo orden. Inesperadamente, el 18 de septiembre, Ciudad Universitaria, centro de reunión y eje del movimiento, es intervenida militarmente por 100 000 soldados, lo cual enardeció una vez más los ánimos de los estudiantes. Al día siguiente, el rector apeló de nuevo a los estudiantes para lo que el llamó defensa moral de la universidad. Esta postura del rector provocó una gran oposición al interior del congreso y el PRI; quien renunció el día 23.

Este hecho causo tal indignación, que una coalición de profesores declaró que si el rector renunciaba, lo harian con el 7000 catedráticos; en virtud de esta situación, el día 25 de septiembre fue rechazada la renuncia por parte de la junta de goObierno. El día 30 el ejército abandona la Ciudad Universitaria. Todo indicaba que el gobierno estaba dispuesto a discutir y negociar las demandas estudiantiles. Sin embargo, la realidad era otra. Solo se repliegan las fuerzas represivas para asestar un golpe letal y decisivo al movimiento, pues el "día 2 de octubre, despues de que el secretario de

(8) ZERMEÑO Sergio, op. cit.

de gobernación había declarado a los periodistas que estaban abiertos los caminos para resolver los problemas expuestos en las reivindicaciones estudiantiles" (8) para luego, esa misma tarde, de la forma más alevosa, se tomara la decisión de la matanza de tlatelolco.

El día 4 de diciembre finalizó la huelga estudiantil y dos días después se disolvió el CNH, sin que prácticamente se hubieran resuelto sus demandas (9).

Esta determinación de reprimir violentamente el movimiento estudiantil, ponía al desnudo la dicotomía que existe entre el Estado y la sociedad civil y que fortalecía al autoritarismo presidencialista encarnado en el régimen.

La crisis de 1968, consistió en un movimiento que se tornó independiente y fuera del control gubernamental, que atentaba contra el corporativismo, pero sobre todo, con ponerle coto a la autoridad del Estado, y con esto, al autoritarismo.

Para atenuar los efectos de 1968, el gobierno de Luis Echeverría recurrió a implementar reformas que tendían a reconocer la nueva realidad política y a su vez reconciliar al Estado con la sociedad civil; haciendo llamados a la autocrítica y a la manifestación de la inconformidad política.

Soledad Loaeza expone: "el 68 tuvo un impacto determinante en la apertura del sistema, porque en la coincidencia política mexicana dejó una huella profunda en cuanto a los peligros

(8) Ibidem. p. 149.

(9) BASAÑEZ Miguel. op cit. p. 173.

de una autoridad sin límites, y porque obligó al Estado a adoptar una vía reformista que ha sido la clave de los cambios con estabilidad en los últimos 20 años: 1968 reveló también el potencial movilizador de las clases medias" (10).

El movimiento estudiantil, fue un movimiento que rebazó el sistema de control empleado por el poder en 1958, el movimiento médico en 1965, y que se diferencia de estos, por el hecho de que sus demandas no eran de índole económico, es decir, no buscaban mejoras económicas, sino más bien, las demandas estudiantiles las podemos ubicar dentro del ámbito político, pues consisten básicamente en remociones y cambios de actitud de la autoridad hacia la población universitaria, con lo que se buscaba el respeto de las garantías individuales y la autonomía universitaria.(11).

El reformismo que implementa el gobierno echeverrista, es de gran importancia, ya que encontramos que a partir de este gobierno, el sistema implementa medidas que tienden a ampliar el electorado, acompañado de prerrogativas a los partidos.

(10) LOAEZA Soledad, El llamado de las urnas, México, Cal y Arena, 1989, p. 161.

(11) VID, RAMIREZ Ramón, El movimiento estudiantil de México, México, Era, 1969, 2T.

2.2.2. Las elecciones presidenciales de 1970

El movimiento estudiantil de 1968, fue sin duda un movimiento que removió los cimientos del sistema político; que se expresaron particularmente en el reformismo electoral que se dió en el periodo presidencial de Echeverría y en el cambio de actitud de la sociedad mexicana que se tradujo en una oposición al régimen autoritario que se manifestó más concretamente en el aumento de la tasa de abstencionismo y una participación electoral (participación política) a favor de la oposición en las elecciones presidenciales de 1970.

Las elecciones de 1970, se desarrollaron en medio de un ambiente de gran conflictividad, pues los acontecimientos del 2 de octubre, permanecían en la conciencia de la sociedad civil. A su vez, el escogido, que fue en este caso Luis Echeverría, era un hombre que representaba la posibilidad de continuar el régimen y la política del presidente en turno, con lo que se había la posibilidad del endurecimiento aún mayor del sistema.

Una vez escogido Luis Echeverría, este basa su campaña que se caracteriza por una mezcla de intensidad y un discurso que tendía a criticar al presidente en turno, con lo que, al menos en esta campaña, demuestra el carácter irreversible de la designación una vez hecha. Dice José Luis Reyna, "en otras palabras, ante el hecho consumado, ni el presidente hubiera sido capaz de revertir la decisión tomada"(12). Esto

(12) REYNA J. Luis, op cit p.114.

demuestra el gran poder que adquiere el candidato, aún antes de ocupar el cargo presidencial, por lo que es en estos momentos, en que se da una diarquía, o un cogobierno.

Pero veamos como se da el comportamiento electoral de la sociedad, en unas elecciones que tienen como telón de fondo la masacre de tlatelolco.

En estas elecciones, la oposición obtuvo una mayor cantidad de votos. Cabe recordar que el espectro político estaba conformado por tan solo cuatro partidos en el escenario electoral, a saber, el PRI, el PAN, PPS y PARM, de los cuales, el PPS y el PARM, apoyaban al candidato del partido oficial, por lo que la única oposición estaba representada por el PAN; este espectro político fundado en cuatro partidos, no representaban auténticas corrientes de opinión pública y que solo mediante el PRI y el PAN se expresara, en elecciones presidenciales, la preferencia política de la sociedad (13).

Es imprescindible señalar, que los datos oficiales no pueden ser tomados acriticamente y con una confianza total, pero que de alguna manera expresan, mediante la movilización electoral, las preferencias políticas de la sociedad mexicana. Cabe decir que la participación electoral no es uniforme en todo el país.

En estas elecciones, el PRI se impuso. Del total de votos, 13 653 135, Luis Echeverría y el PRI obtuvieron el 85.7%.

Por su parte, el PAN obtuvo el 14.3% del total. El incremen-

(13) Para una revisión sobre los resultados electorales 1929-1964, vease, González Casanova Pablo, La democracia en México, Era, México.

to de la oposición, se dió en 22 estados que votaron en favor de la oposición con respecto a 1964.

Las entidades que presentaron mayor oposición, fueron los estados que presentaban un mayor desarrollo económico, y entre los que destacan: Distrito Federal, Baja California, Guanajuato, Chihuahua, Jalisco, Nuevo León y Yucatán. En estos estados se presentó una oposición por encima de la media nacional de oposición que fue del 14.2%. Aparecieron como estados opositio_nistas, México y Puebla, pero quedaron por debajo del promedio nacional de oposición: Zacatecas, Colima y Michoacan (Ver mapa 1).

Aquellos estados que apoyaron casi de manera integral (95%) al partido oficial, se caracterizan por sus elevados índices de ruralidad y marginación. Entre los que podemos contar a Chiapas, Tabasco, Quintana Roo, Campeche, Hidalgo, Oaxaca, Nayarit y Guerrero (14).

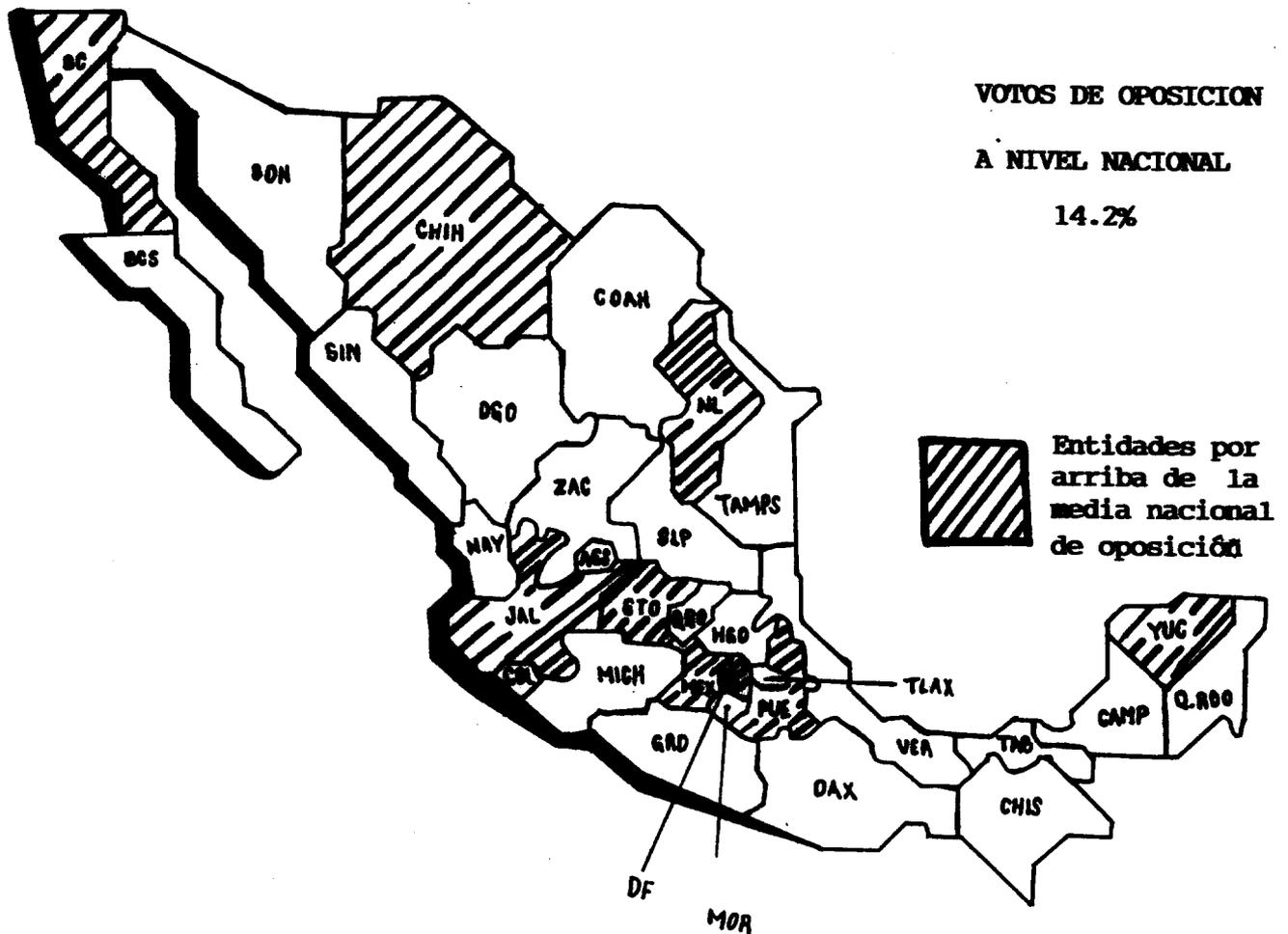
Una mayor votación se vió registrada en favor de la oposición, acompañada de un decremento en los niveles de participación electoral. De este modo, el abstencionismo aumento considerablemente con respecto a 1964, pasando de 30.5% a 35.0% para 1970.

Aunque son muy diversas las razones por las que la población no se empadrona, tan solo nos conformaremos con examinar la diferencia entre votantes y la población empadronada. Pues es la población empadronada, la que se encuentra facultada

(14) VID. RAMOS Oranday Rogelio, "Oposición y abstencionismo 1964-1982, en González Casanova Pablo (COORD.), Las elecciones... op cit pp. 165-169.

MAPA 1

ENTIDADES CON MAYOR PORCENTAJE DE VOTOS DE OPOSICION, 1970



PORCENTAJE

Distrito Federal	30.8
Baja California	25.7
Guanajuato	19.1
Chihuahua	19.0
Jalisco	17.2
Nuevo Le3n	16.0
M3xico	14.8
Yucat3n	14.8
Puebla	14.5

FUENTE: Rogelio Ramos Oranday, "Oposici3n y abstencionismo 1964-1982", en Gonz3lez Casanova Pablo (Coord), Las elecciones de M3xico. Evoluci3n y perspectivas, UNAM, S. XXI, M3xico, 1985.

para hacer válido, en términos tanto oficiales como reales, su voto.

Es importante tener en cuenta, que a finales del mandato de Diaz Ordaz, se redujo la edad para votar, de 20 a 18 años, con lo que se dió un considerable aumento del electorado, llegando a 21.5 millones aproximadamente, con un incremento de 5 millones aproximadamente, con respecto a los empadronados en 1964.

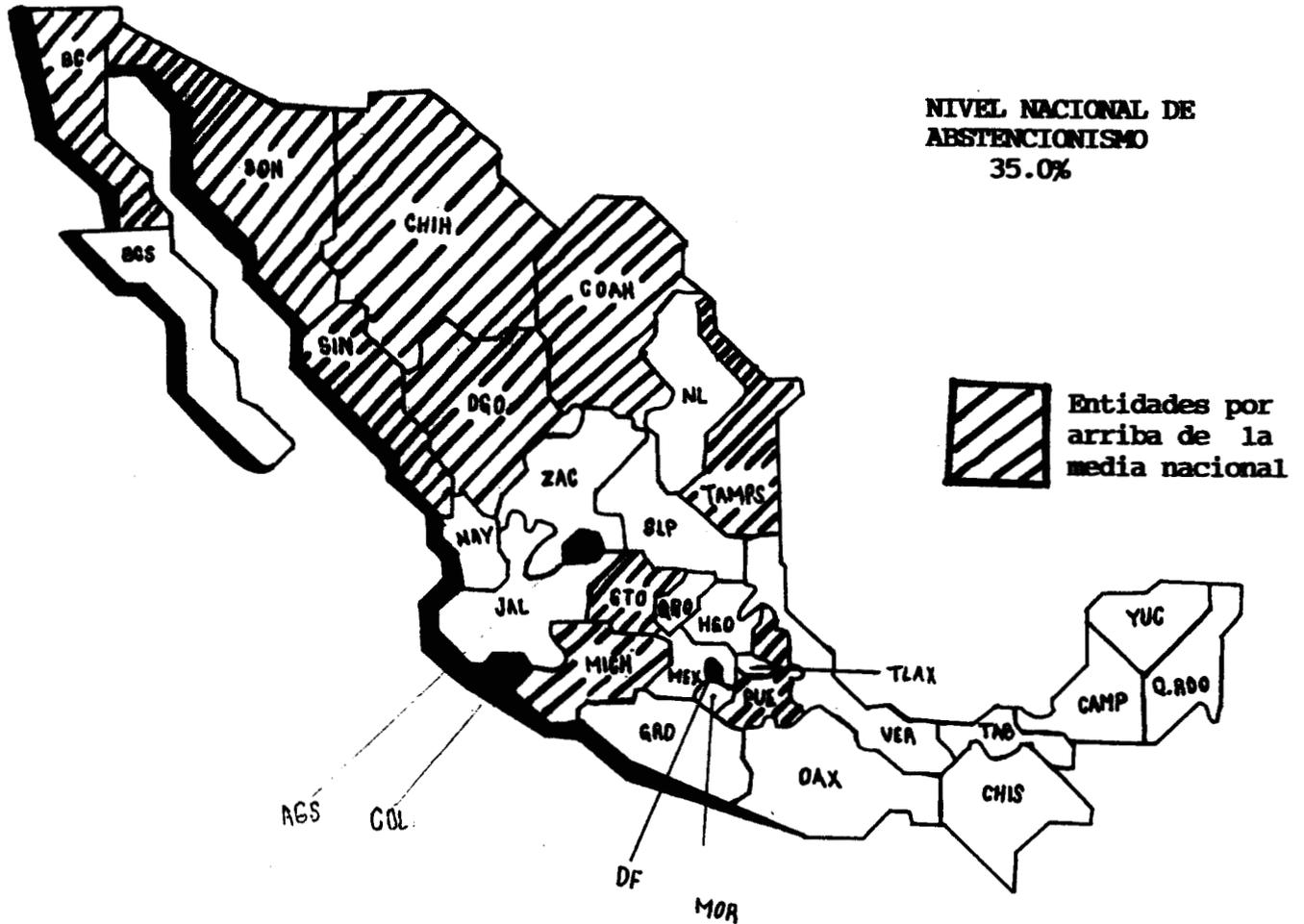
En seis estados en que se venia dando una mayor oposición, entre los que destacan: Baja California, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Michoacan y zacatecas. Coahuila y Durango presentaron una incongruencia entre el total de empadronados y los que emitieron su voto, por lo que es presumible que no solo en estos estados se dieron alteraciones, sino que en casos como estos, se dieron de manera tajante.

El abstencionismo fue de 7.5 millones aproximadamente, con lo que se dió un incremento con respecto a 1964 (Ver mapa 2).

Como hemos podido ver, en las elecciones presidenciales de 1970, se dejo entrever una cierta oposición a la continuidad del sistema que de alguna manera representaba el candidato priista Luis Echeverría que se manifestaria en la participación electoral.

MAPA 2

ENTIDADES CON MAYOR NIVEL DE ABSTENCIONISMO, 1970



PORCENTAJE

Sonora	53.2
Colima	52.8
Durango	48.6
Sinaloa	45.1
Chihuahua	44.2
Coahuila	40.9
Michoacán	40.1
Tamaulipas	39.3
Guanajuato	38.5
Baja California	37.7
Aguascalientes	37.4
Puebla	35.5
Distrito Federal	35.0

FUENTE: Rogelio Ramos Oranday, "Oposición y abstencionismo 1964-1982", en González Casanova (Coord), Las elecciones en México: Evolución y perspectivas, UNAM, S. México, 1985

2.2.3. ¿Apertura democrática?

Las modificaciones electorales de la administración de Echeverría por aliviar las presiones políticas que se expresaron en el movimiento estudiantil del 68, fueron infructuosas. La llamada "apertura democrática" tuvo efectos de éxito, solo entre algunos críticos del régimen, pero adolecía de crear condiciones para incorporar nuevos partidos en la disputa electoral.

Como veremos, las reformas de Echeverría, que llegaron un poco más allá que la ley electoral de 1963, de ninguna manera solucionaron los problemas de sobrerrepresentación del PRI y en la canalización de la protesta popular.

Las reformas, consecuente con lo que se llamó "apertura democrática", concedía facultades a la Comisión Federal Electoral para vigilar el cumplimiento de la legislación electoral, mantener actualizado el padrón, coordinar la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, participar en la integración de las comisiones locales y los comités distritales, disponer de la fuerza pública necesaria para garantizar el proceso electoral. En este sentido, Granados Chapa apunta "este pivote del proceso electoral no obstante que esta definida en la ley vigente (la CFE) como un "organismo autonomo de carácter permanente con personalidad jurídica propia" en realidad es una dependencia del poder ejecutivo así el reglamento interior de la Secretaria de Gobernación, el 16 de agosto de 1973, enlista a la CFE como parte de esta

.dependencia" (15).

Por lo que el gobierno Federal tiene en sus manos la organización de las elecciones y con ello, la posibilidad de favorecer al partido de Estado esta abierta a todas luces.

Así mismo, la reforma de 1973, reducía el número total de afiliados para formar un partido nacional, de 75 000 a 65 000 en la república mexicana y de 2500 a 2000 en las dos terceras partes de las entidades federativas. Un requisito aún difícil de cubrir para los partidos que no tenían registro.

Una nueva disposición era el artículo 23, fracción II, párrafo tercero, que establecía "que entre los presentes (en las asambleas estatales que se deben verificar ante notario) se encontrarán afiliados avecinados en cuanto menos, la mitad de los municipios o delegaciones de la entidad, en un mínimo de 25 personas por municipio o delegación" (16). Esta disposición en nada contribuía al registro de nuevos partidos, sino por el contrario, afianzaba aún más la permanencia de los partidos existentes, pues cumplir con el requisito de los afiliados municipales era muy difícil.

También aumento el número de diputados de partido, hasta un tope de 25, en vez de 20, al tiempo que reducía el porcentaje de votación nacional para obtener los primeros cinco a 1.5%

(15) GRANADOS Chapa, M. Angel, La reforma política, UAM-A, México, 1982,p.18

(16) PAOLI Bolio J. Francisco, "Legislación y proceso político, 1917-1982, en González Casanova Pablo (COORD.), Las elecciones... op cit. p. 153

en vez de 2.5%.

Un elemento novedoso, fue el permitir a los partidos políticos, la utilización de los medios de comunicación electrónicos; pero presentaba una deficiencia solo reducía su uso a los periodos electorales; e introdujo franquicias postales y telegráficas, y concedió voz y voto a todos los partidos en la comisión Federal Electoral y en los organismos electorales locales y distritales (17), que se constituía en un elemento relegitimador del sistema electoral.

No obstante, y a pesar de que las reformas electorales estuvieron acompañadas de indultos por parte del gobierno a aquellos que se encontraban presos por haber participado en el movimiento estudiantil y ferrocarrilero, que aún estaban presos. Dió oportunidad de que se introducieran al ejercicio del poder, busco acercarse a intelectuales y estudiantes, con el objeto de superar la dicotomía entre universidad y gobierno. Hizo pronunciamientos que destacaban el respeto a la libre expresión y manifestación política.

Como hemos podido ver, los cambios efectuados en la reglamentación electoral, poco sirvieron para reanimar el sistema de partidos, ya que no cambiaba en nada el espectro de los partidos políticos, esto es, que no existía la posibilidad para el registro de nuevos partidos, sino que solo cambiaba

(17) MOLINAR Horcasitas Juan, "Vicisitudes de una reforma electoral", en S. Loaeza y R. Segovia, La vida política mexicana en la crisis, México, COLMEX, 1987, p. 30.

el escenario electoral para los partidos con registro, por lo que la diversidad de las preferencias políticas solo se reducía a los diversos partidos que ya existían desde antaño, o más bien, fungían como los únicos partidos por los que se podía votar, si se quería que sus votos fueran tomados en cuenta, aunque sea medianamente.

La nueva legislación electoral, no ampliaba el abanico de alternativas que pudieran representar otros partidos en la arena electoral. Por lo que la llamada "apertura democrática" no funcionó como tal, ya que la reforma electoral en la que se sustentaba no permitía se diera una disputa del poder entre una mayor cantidad de partidos; existían otros partidos como el Comunista, que tenían un cierto electorado digno de tomarse en cuenta. Pues el PPS y el PARM seguían siendo leales al PRI en las elecciones presidenciales.

"Estas reformas fueron tan poco efectivas -dice Leonardo Veldés- que para 1976 se volvió a dar una situación que no sucedía en nuestra democracia desde 1928: la presentación de una sola candidatura a la presidencia de la república en México" (18). Las elecciones presidenciales de 1976, pusieron en evidencia lo ineficaz que resultaron las reformas, ya que por una crisis interna en PAN, único partido contendiente en las elecciones presidenciales, se abstuvo de lanzar candidato

(18) VALDÉS Zurita Leonardo, "Nueva ley electoral y democracia. Algunos avances, muchos retrocesos", en Iztapalapa, UAM-I, Num. 15, p. 136.

a la presidencia ya que como era de suponerse, el PPS y el PARM, apoyaron a el candidato del partido oficial, dando como resultado que no tuviera contendiente. Golpeando severamente las bases de legitimidad del Estado.

2.3. ELECCIONES PRESIDENCIALES Y REFORMA POLITICA (1976-1977)

Las elecciones de 1976, se caracterizan por una ausencia de la oposición en la arena electoral. Sin embargo, podemos observar que en aquellos estados que, en 1970, presentaban una oposición por encima del promedio nacional, para las elecciones de 1976, continuo dandose apoyo a la oposición aún sabiendo que su candidato no estaba registrado. Entre estos estados se cuenta: el Distrito Federal que fue el mayor opositor, Chihuahua, Baja California, Nuevo León y Yucatán (19), y en los cuales mostraron un mayor indice de anulación de votos, que ascendieron a 900 000, mientras que solo el 1.31% de los electores alcanzó registrar sus votos por candidatos no registrados.

Por su parte, el Partido Comunista postuló como su candidato a la presidencia. Pero a falta del registro del partido, su candidato carecia de legalidad, por lo tanto, era como si no existiera.

Al no presentar por alguno de los partidos registrados un candidato distinto al del PRI, las diferencias y las luchas solo se expresaron en las elecciones de senadores y diputados.

La votación obtenida por el PRI como partido, fue el 88% (cifra superior a la votación obtenida en las elecciones

(19) VID. ORANDAY Ramos Rogelio, op cit. y Molinar Horcasitas Juan, "La costumbre electoral mexicana" en Nexos, num. 85, enero de 1985.

pasadas en que había obtenido el 83%). De los validos, López Portillo obtuvo el 93%; el PPS -como ha ocurrido desde 1958- sumó sus votos a los del candidato oficial, el PARM, como como ha ocurrido siempre, hizo otro tanto.

De entre los candidatos que fueron postulados por partidos sin registro, resalta la candidatura postulada por el Partido Comunista, el cual alcanzó 46 121 votos. Representantes del partido, arguyeron que muchos de los votos fueron anulados con verdaderos criterios de parcialidad. De no haber sido así, el PC probablemente hubiera alcanzado una votación igual o mayor a los partidos de oposición con registro.

Lo anterior indica que las reformas echeverristas no reanimaron el endeble sistema de partidos.

Por otra parte, el abstencionismo disminuyó con respecto a las elecciones de 1970, el cual fue de 35.5% a 31.0% para 1976.

La soledad en la que se encontró el candidato del PRI, José López Portillo, hizo necesario la implementación de una reforma política de mayores alcances que la de su predecesor y que esta reforma abriera los cauces de una mayor participación política. La reforma política de 1977, en este sentido significó, por un lado, el propósito de ampliar las libertades políticas y en consecuencia, una mayor participación política de la ciudadanía y por otro lado, lograr relegitimar al Estado mediante el apoyo de la sociedad, pero sin descuidar el control político de la participación ciudadana.

En esta reforma se da una conuinación de control y legitima-

ción del sistema electoral. Molinar comenta "la capacidad de relegitimación del sistema electoral de la reforma de 1977 es indudable, pues se trató de una reforma amplia, completa y atractiva para los grupos políticos minoritarios" (20). El fundamento de esta opinión estriba, en el aumento de prerrogativas que concedió esta nueva reforma, a los partidos políticos existentes; pero no solo eso, si no que también contemplaba posibilidades reales de que otras organizaciones accedieran a la arena político-electoral de nuevos partidos que se sumarían a los ya existentes con registro.

El gobierno de López Portillo, se encontraba frente a una sociedad que había cambiado considerablemente, y que carecía de canales adecuados de expresión; las reformas constitucionales y electorales cambiaban en su estructura el sistema político y electoral.

El 4 de noviembre de 1977 se presenta la iniciativa de ley de reformas y adiciones a la constitución y el 6 de diciembre de 1977 la iniciativa de Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), es aprobada.

Las reformas constitucionales establecen la obligación estatal de asegurar que no se perturben las actividades políticas de los partidos políticos a los cuales considera "promotores de la participación del pueblo".

Mediante la modificación del artículo 41 de nuestra Carta

(20) MOLINAR Horcasitas Juan, op cit. p. 31.

Magna, eleva a rango constitucional a los partidos políticos y establece la obligación de asegurar a los partidos registrados legalmente el uso de los medios de comunicación, lo que implicó un avance respecto a las reformas de 1973, que solo limitaba el acceso de los medios de comunicación, solo a épocas de elecciones, con esta nueva ley, se les concedió el acceso permanente.

Por otro lado, la Ley de amnistía beneficiaba a un buen número de presos políticos.

Así mismo, la reforma disminuye los requisitos para el registro de nuevos partidos, por lo que resultó atractiva para los partidos y grupos de oposición sin registro. Aunque mantenía el requisito de 65000 afiliados como mínimo numérico para obtener el reconocimiento definitivo, la ley establece un mecanismo de registro condicionado que indica que sería definitivo, si logran obtener como mínimo el 1.5% del total de votación. Según la ley, partido minoritario será aquel que no exeda del 60% de diputados elegidos por mayoría. Se elimina el criterio demográfico para determinar el número de distritos y se establece un número fijo. La reforma amplió el número de diputados de 300 a 400, de los cuales (según el sistema mixto de representación) tres cuartas partes de los diputados son elegidos por el sistema de mayoría relativa en demarcaciones territoriales conocidas como distritos uninominales y de manera proporcional, a partir de los resultados obtenidos por el partido en amplias regiones denominadas circunscripciones plurinominales, el cual estará determinado por

una cuarta parte del total de diputados.

La reforma establece el sistema mixto; de acuerdo a la modificación de la constitución, debe asegurar la presencia del mosaico ideológico y político de la república. En este sentido, la reforma marca una clara apertura ideológica al permitir el registro de tres nuevos partidos políticos; los cuales eran: el Partido Comunista, el Partido Socialista de los Trabajadores y el Partido Democrata Mexicano, con lo que se abre el abanico político a la izquierda y a la derecha.

En cuanto a los límites de la reforma, podemos mencionar, que la camara de senadores permanece intocada y el que el sistema asegura una mayoría en las camaras por la facción priísta, que es inafectable por la presencia de los representantes de los partidos minoritarios.

Por otro lado, en cuanto al abstencionismo, que es un fenómeno que se pretende abatir, Octavio Rodríguez Araujo expone "una de las principales preocupaciones de los dirigentes del sistema político mexicano, en el momento de plantear la reforma lopezportillista, era el abstencionismo electoral. En buena medida dicha reforma fue condicionada por serios intentos de abatir el abstencionismo. Para ello se desarrollo una intensa campaña de divulgación en todos los medios de difusión del país" (21). El abstencionismo, que es una forma de expresión política, su abatimiento, logra legitimar el

(21) RODRIGUEZ Araujo Octavio, La reforma política y los partidos en México, México, S.XXI, 1989, p. 278.

sistema electoral y las elecciones. De aquí deriva la gran importancia, de la propaganda política que los diversos partidos políticos hiciera de manera difundida, para motivar al electorado a participar en las elecciones. El permitir al acceso al uso de los medios de comunicación, en buena medida lograría este objetivo.

La implementación de una reglamentación jurídica que no conceda prerrogativas a ningún partido, y que contenga normas que garanticen que el sufragio sea efectivo, posibilitará hacer atractivas las elecciones. Solo cuando aprendan a contar y hacer del partido de Estado un verdadero partido político, solo en esta medida, se fortalece la democracia. Solo en este momento podemos hablar de una real participación electoral que tienda a reflejar la diversidad nacional; el amplio mosaico ideológico y político.

2.4. 1982: REFORMA Y ELECCIONES

Las elecciones presidenciales de 1982, constituyeron un hecho sin precedentes, pues por primera vez, desde 1929, se presentaron el mayor número de candidatos a la presidencia; siete candidatos contendieron por la silla presidencial.

Las elecciones mostraron un descenso en el nivel de abstencionismo, pasando del 31.0% en 1976 a 25.2% para 1982. Podemos pensar que la ampliación del abanico político, significó, por un lado, una posibilidad mucho más real de diversificación política y expresión del electorado que no se expresaba en las urnas su preferencia política y, por otro lado, la gran cantidad de energía y de recursos para lograr una mayor participación electoral, dieron frutos.

De todos los partidos, el PAN fue el partido que más votación obtuvo, ascendiendo esta a 52% del total de votos válidos. Fue esta, una votación que no se registraba desde 1952 a favor de un candidato de oposición.

Por otra parte, las modificaciones a la LFOPPE en 1982, muestran una disposición del gobierno, de reconsiderar las reformas originales que dieron sustento a la LFOPPE. Estas modificaciones estaban encaminadas a ampliar la maniobra gubernamental y del partido oficial, en detrimento de la endeble oposición que había ganado cierto impulso.

Las reformas a la LFOPPE en 1982, son de diversa incidencia que en nada favorecían a los partidos minoritarios, pues hizo nula la posibilidad de que los partidos contendientes, pudieran

efectuar alianzas con fines electorales, de modo tal, que para los partidos pequeños resultaba particularmente beneficioso por que la ley en su versión original establecía que el registro lo perdería aquel partido que no obtuviera en tres elecciones consecutivas el 1.5% de la votación nacional. Con la alternancia, que mediante las alianzas les permitía ganar a uno y luego a otro, implicaba asegurar que nunca se perdería el registro por razones electorales. Esta prerrogativa quedo insubsistente al reducir el plazo de tres a solo un proceso electoral para obtener el 1.5% de la votación nacional, como mínimo para no perder el registro, por lo tanto, no se podía más recurrir a la coalición, puesto que esto podía implicar la desaparición del escenario político-electoral, de uno de los que integraban la coalición. Pero no solo se limitó las coaliciones, sino que también se transformo el registro definitivo de los partidos, en registro condicionado que dependía de los resultados electorales.

Otro aspecto que tendía a poner coto a los partidos minoritarios, es lo relacionado a los altos índices de votos anulados que se habían dado en las elecciones pasadas.

En este sentido fueron reformados los artículos 212 y 228 sobre el cómputo de la votación en los comités distritales electorales.

La versión original ordenaba "que la votación de una casilla sería anulada si: el acta de escrutinio contenida en el paquete no coincidía con la que obrara en poder del comité distrital, o si el paquete electoral presentaba algunas

alteraciones (21), quedando modificada solamente conforme a la primera situación, esto es, que una casilla era anulada, si el acta de escrutinio no coincidía con la que obraba en poder del comité distrital.

Mediante la reforma al artículo 228, se introdujo la figura jurídica de no "computación" para los casos antes señalados de protestas, en cuyos casos, esta nueva disposición estipulaba que no será anulada la casilla en casos en que el recurso de protesta este fundado, sino que simplemente no contaría, con lo que se evitaba la posibilidad de que se dieran situaciones de anulación de casillas, ya que si el 20% de las secciones de un distrito quedaban anuladas, la elección completa del distrito quedaba anulada y se tendrían que efectuar elecciones extraordinarias y con ellas, implicaba un alto riesgo y costo político probable.

(21) MOLINAR Horcasitas Juan, vicisitudes... op cit. pp. 36-37.

CULTURA POLITICA Y LA JORNADA ELECTORAL DEL 6 DE JULIO DE 1988

Los comicios del 6 de julio, han sido calificados por los observadores políticos, como un momento político clave para el futuro del país en las ya postrimerías del siglo XX.

En el presente capítulo analizaré las elecciones de éste año, como un proceso institucionalmente regulado, que organizó y aplicó a la jornada electoral del 88; de este modo, podremos darnos cuenta de los límites y estrategias de los actores. Para lo cual es indispensable examinar las reglas de la competencia electoral vigentes en 1988.

Las elecciones de 1988, se desarrollaron en medio de un clima político tenso; caracterizado por conflictos internos en el PRI y el surgimiento de un nuevo liderazgo independiente, capaz de confluir fuerzas tanto populares como de izquierda.

El comportamiento electoral se modificó, si se le compara con el comportamiento electoral que había imperado durante muchos años; al grado de que es posible hablar de un cambio electoral.

Tan drástico fue el impacto que ocasionaron los votantes en el sistema político, que dejaron al descubierto la ficción de la invencibilidad del partido oficial que había predominado siempre en elecciones mexicanas. Aunque paulatinamente la relación que había imperado entre el partido oficial y sus bases tradicionales, se había desgastado, con una consiguiente

pérdida de votos, no se le puede comparar con las anteriores; pues nunca unas elecciones alcanzaron los niveles de competencia que se registró en las elecciones de 1988. Nunca desde la revolución de 1910, ningún partido oficial estuvo en riesgo de perder la Presidencia de la República.

3.1. ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1988: SU REGLAMENTACION JURIDICA.

Sin duda alguna, los cambios que se han dado en el sistema electoral mexicano, ha presentado una inclinación, en perpetuar los logros, que al principio operaba, de la revolución y con esto, perpetuar en el poder a aquellos que dan sustento a dichos principios.

Pero también, los cambios que se han sucedido en la ley secundaria, responden a presiones sociales que buscan alternativas distintas a las que propone el partido oficial y ampliar en mayor medida el espectro político del país.

Así, las elecciones del 6 de julio de 1988 constituyen un parteaguas en la historia electoral del país, pues fueron las elecciones más competidas en términos reales.

Indudablemente, las normas que regularon estas elecciones inciden directamente en su desarrollo, y que halla tenido como resultado que la llegada del candidato priísta a la presidencia presentara un ambiente de ilegitimidad, pues en esta ocasión, tuvo que enfrentarse con una oposición con reales posibilidades de ganar, por lo que la elección también fue mejor vigilada por esta.

La nueva legislación, condensada en el Código Federal Electoral, fue la respuesta a las exigencias de los sectores más politizados y mejor organizados, en la consecución de nuevas formas de organización de los procesos electorales y de la ampliación de la participación política que se gestó a lo largo del gobierno de De La Madrid. Esta situación, se vió más apremiante por la crisis económica que no había podido ser superada por los programas de austeridad, implementados durante su gobierno, que ocasionaron una vertiginosa caída en los salarios, una alza inflacionaria y altos índices de desempleo, que erosionaban al régimen.

El Código Federal Electoral (CFE) fue promulgado el 12 de febrero de 1987; medida esta que tendía a lograr una renovación política implementada por el gobierno.

El Código Federal Electoral, contiene elementos que podemos considerar democráticas, pero que de ninguna manera lesionan las prerrogativas y ventajas gubernativas del PRI.

Por distintos mecanismos le proveen al Partido Revolucionario Institucional, de una mayoría garantizada en los órganos electorales; tanto en la Comisión Federal Electoral, Comisiones Locales Electorales y Comités Distritales Electorales que organizan y vigilan las elecciones, cuanto en ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

Un avance esta caracterizado por una mayor intervención y vigilancia de los partidos políticos nacionales registrados. Los partidos tenían la posibilidad en la actualización del padrón electoral y la reducción de los tiempos entre la jornada electoral y el cómputo electorales, con lo que se hacen más

confiables los resultados electorales.

De acuerdo al Código Federal Electoral, "la Comisión Federal Electoral es el organismo encargado del cumplimiento de la normatividad y responsable de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral" (22). Como hemos podido observar, éste órgano gubernamental, reduce al interior de ella, múltiples mecanismos que sin duda expresan una posición sesgada; pues éste órgano estaba subordinado a la decisión del ejecutivo y de los representantes del partido dominante, al mantener el voto de mayoría.

La Comisión Federal Electoral, estaba integrada por 16 comisionados del Partido Revolucionario Institucional, 5 del Partido Acción Nacional, 2 del Partido Mexicano Socialista, 1 del Partido Popular Socialista, 1 del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, 1 del Partido Revolucionario de los Trabajadores, 1 del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y 1 del Partido Demócrata Mexicano; además 2 legisladores de la Cámara de Diputados vigente, que generalmente son del PRI, y el Presidente de la Comisión, quien es el mismísimo Secretario de Gobernación. O dicho en otros términos, el verdadero jefe de la Comisión Federal Electoral es el Presidente de la República, quien ejerce sus facultades a través del Secretario de Gobernación.

(22) VALDEZ Zurita Leonardo y Mina Piekarewicz Sigal. "La organización de las elecciones". En González Casanova Pablo. Segundo informe... op. cit. pp. 51-52.

Todos los comisionados tienen derecho a voz y voto. La integración proporcional se expresa en las 32 comisiones locales electorales y en los 300 comités distritales electorales. En dichas comisiones existe el control gubernamental, en donde los presidentes secretarios de las comisiones locales y los comités distritales son nombrados directamente por el presidente de la Comisión Federal Electoral.

La integración y conformación de los órganos electorales, el PRI tiene una prominencia y mayoría asegurada, con lo que decide los dictámenes. Por tanto, esta misma situación se reproduce en los Colegios Electorales, donde la calificación del proceso electoral es definitiva e inacatable.

La nueva legislación, presenta novedades; de entre los que destaca la creación de un Tribunal de lo Contencioso Electoral y en la que se considera como una instancia autónoma, aunque no definitiva para la presentación de recursos de queja.

Lejos de ser el Tribunal Electoral una instancia que pudiera funcionar como un órgano independiente y con efectividad real; el texto constitucional reformado, dejó muy claro "que las resoluciones del Tribunal serían obligatorias, pero que podían ser modificadas (entiéndase ignoradas o no cumplidas) por los Colegios Electorales de cada Cámara, en su carácter de última instancia en la calificación de las elecciones" (23).

(23) KRIEGER Emilio. "Derecho electoral en julio de 1988". En Pablo González Casanova. Segundo informe... op.cit.

Sin duda alguna, a lo largo del proceso electoral, el Tribunal Electoral estaba investido de una gran competencia, pero la Delegación de la Calificación de las Elecciones a los Colegios Electorales, disminuía enormemente su capacidad para imponer la legalidad, por lo que quedaba subordinada totalmente a éstos últimos. El Tribunal Electoral desde su surgimiento, presentó obstáculos para su eficaz función. Emilio Krieger expone "El Tribunal se encuentra ante dos insuperables limitaciones: por una parte no puede dictar resoluciones que obliguen a los Colegios Electorales, quienes ni siquiera están legalmente obligados a oírlos; por otra parte, no puede resolver sobre la nulidad de los actos de los órganos electorales cuya ilegalidad compruebe. Debe limitarse a emitir una resolución sin fuerza vinculante para el Colegio Electoral, que puede olímpicamente pasar por encima de esa resolución, según el texto actual del Código Federal Electoral" (24). Estas situaciones implicaban poner en última instancia, la resolución final en manos del PRI, el cual tiene mayoría en el Colegio Electoral.

Por otra parte, el Código Electoral, presenta otra innovación en cuanto a la integración de la Cámara de Diputados; que antes se formaba por 400 representantes, ahora se constituye por 500; de los cuales 300 habrían de ser de mayoría relativa y 200 de representación proporcional. Si bien es cierto que

(24) Ibidem.

se da un aumento en el número de curules de carácter proporcional, con lo que significa una mayor representación de los partidos minoritarios, ello no significa que el PRI ponga en riesgo su mayoría parlamentaria, al permitir al partido oficial en la participación de curules de representación proporcional; "En los casos límite (en los que ningún partido logre obtener el 51% de la votación nacional efectiva) la ley establece mecanismos que permiten al partido con mayores triunfos en los distritos uninominales erigirse en mayoría parlamentaria en la Cámara de Diputados. Cabe decir que también se establece un límite para esta mayoría de 350 diputados, que equivale al 70% de los curules" (25), esto indica, que favorecía a los partidos políticos menores en relación con los medianos. Para la elección de ambos tipos de diputados se usaría una en vez de dos boletas.

En relación a la cancelación del registro de los partidos políticos, ésta estará fundada, y compete a la Comisión Federal Electoral al no haber este obtenido el 1.5% de la votación emitida en ninguna de las elecciones federales; autoriza la formación de coaliciones.

(25) GOMEZ Tagle Silvia. "Cambiar para pertenecer ¿hasta cuando?". En Las elecciones federales de 1988 en México. FCPyS. UNAM. 1989.

3.2. REFORMISMO ELECTORAL Y LEGITIMIDAD.

El reformismo electoral, en México, se ha tornado desde 1946, en una necesidad imperiosa para la sobrevivencia de un sistema de partidos en el cual uno es el predominante; este hecho arroja múltiples adecuaciones del régimen en el que se expresa la poca disponibilidad por parte del gobierno en dar verdaderos pasos hacia una verdadera democracia. Pero podemos establecer una relación entre el reformismo electoral y la legitimidad que ésta le provee al régimen; la importancia que se atribuye a las elecciones, que aunque se consideren poco trascendentales, es una vía importantísima para poder legitimar al régimen; aunque por otro lado, también buscan lograr mayor control sobre la competencia electoral.

Se pone en tela de juicio la legitimidad del régimen y la normatividad jurídica sobre la que este reposa. De este modo, no solo podemos hablar de un régimen legítimo, cuando este es democrático; en caso contrario no podemos pensar en una legitimidad plena; esto es, que un poder es legítimo, si éste está conforme a la ley, pero no solo apegándose una ley es como se considera el poder legítimo, sino que además éste poder provenga de leyes legítimas, sin esto el gobierno quedaría sin sustento. La normatividad toda la capacidad para controlar el poder a todo lo largo del tiempo en que se ejerce desde su origen hasta su fin; esto implica, un total sometimiento del poder a la ley.

En el sistema político mexicano, constitucionalmente

se establece la división de poderes que permanece sin aplicación; en su lugar tenemos un ejecutivo fuerte con un poder legislativo y judicial débiles; producto de una legislación que le provee de facultades que lo fortalece, pero además posee la facultad, no ya legal, sino que hasta extralegal, que se expresa en la designación de los líderes obreros y campesinos, y los que han de gobernar en los estados y municipios importantes.

En esta estructura de organización política, tanto los procesos electorales como el marco jurídico que los define, se han desarrollado como elementos que presentan cambios dentro de los límites no competitivos en la lucha por el poder y un aparente pluripartidismo. En este sentido, los procesos electorales han desempeñado funciones tan solo para establecer un vínculo formal entre gobernantes y gobernados, que basa la representación política en el consenso popular. Por lo tanto, en nuestro país, el momento decisivo de la transmisión del poder, ha sido el proceso de selección y designación de los candidatos oficiales y no la emisión y el recuento del voto. De este modo, la legitimidad, estaría dada en función del ambiente de credibilidad y cambio en la legislación electoral, y así lo comprueba la ya tradición electoral que se presenta desde 1946, en que casi sin excepción los procesos electorales presidenciales se realizan conforme a nuevas leyes o a reformas y modificaciones a las anteriores que preparan el terreno a la continuidad del partido hegemónico (Ver cuadro 3.1).

Sin duda alguna, las adecuaciones jurídicas obedecen

a intereses y objetivos bien definidos por la clase política.

C U A D R O 3.1

LEGISLACION ELECTORAL MEXICANA (1917-1991)

1. LEY ELECTORAL (6 de febrero de 1917)
2. LEY PARA LA ELECCION DE PODERES FEDERALES (2 de julio de 1918)
3. DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 14 DE LA LEY DE ELECCIONES DE PODERES FEDERALES (19 de enero de 1942)
4. LEY FEDERAL ELECTORAL (7 de enero de 1946)
5. LEY FEDERAL ELECTORAL (4 de diciembre de 1951)
6. DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY FEDERAL (7 de enero de 1954)
7. LEY DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY FEDERAL ELECTORAL (28 de diciembre de 1963)
8. LEY FEDERAL ELECTORAL (5 de enero de 1973)
9. LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y PROCESOS ELECTORALES (28 de diciembre de 1977)
10. REFORMA A LA LFOPPE (1982)
11. CODIGO FEDERAL ELECTORAL (12 de febrero de 1987)

3.3. EL PROCESO ELECTORAL.

Para 1987, los partidos políticos sacaron sus mejores cartas.

El PAN, por su parte, lanzó a Clouthier como su candidato a la presidencia. El PDM, lanza a Gumersindo Magaña.

El PRI, por su parte puso a competir la nominación como candidato presidencial por ese partido, a varios secretarios de Estado. Claro fue, que entre los posibles no estaba incluido Cuauhtémoc Cárdenas, quién fue lanzado por la corriente democrática como precandidato de éste partido a la Presidencia de la República (el 3 de julio de 1987).

El "destape" (4 de octubre) provocó un gran desconcierto. La opinión pública, expresaba su esperanza en llegar al fin de la política económica tan nefasta seguida por el gobierno de De La Madrid. Sin embargo, la postulación de Carlos Salinas de Gortari como su candidato implicaba la continuidad de la política económica que perduró durante el gobierno en turno, pues era precisamente Carlos Salinas, quien había sido el artífice de dicha política económica.

Su designación provocó en diversos sectores una oposición, entre los que destacan los líderes del movimiento obrero organizado (26).

(26) Vid. Manuel López Gallo. El elegido. México. Ed. Caballito. 1989.

Cabe aclarar, que los partidos que tradicionalmente habían apoyado al PRI, fueron los primeros que anunciaron que se sumaban a la candidatura de Cárdenas. El primero de ellos fue el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana que anunció su propuesta el 12 de octubre de 1987. Los otros dos partidos fueron: El Partido Socialista de los Trabajadores (PST) que no se sumó a la fracción de fuerzas de izquierda que dió lugar al PMS en la fracción encabezada por Rafael Aguilar Talamantes y que para hacer a Cárdenas su candidato reconoció, además del socialismo, los principios de la Revolución Mexicana, cambiando su nombre de PST al de Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. Más tarde también el Partido Popular Socialista se sumó a la candidatura de Cárdenas. Al interior del PMS, hubo quienes plantearon la unidad de la izquierda en torno a la candidatura de Cárdenas, pero Heberto Castillo parecía no estar de acuerdo.

El 12 de enero de 1988, en Jalapa Veracruz, se constituyó formalmente el Frente Democrático Nacional y Porfirio Muñoz Ledo como coordinador Nacional de la Corriente Democrática. El FDN quedó formalmente integrado por las siguientes organizaciones: PARM, PFRN, PPS, Corriente Democrática, Partido Social Demócrata, Partido Verde Mexicano, Partido Socialista Revolucionario, Partido Nacional del Pueblo, Comité de Defensa Popular, Partido Liberal Mexicano, Unidad Democrática, Fuerzas Progresistas de México, Consejo Nacional Obrero y Campesino, y Corriente Política de Masas (27).

(27) XELHUANTZI López María. "Reflecciones sobre la experiencia del Frente Democrático Nacional". En Juan Felipe Leal. et. al. Las elecciones fed. op. cit.

Algunas de las organizaciones políticas que se adhirieron a la candidatura de Cárdenas, eran producto de escisiones del PMS y del PRT y otras pertenecientes al PRI. Aludían que habría que combatir que el PRI continuara en el gobierno y evitar que el PAN fuera la segunda fuerza electoral.

El Frente Democrático Nacional se tornó en la esperanza de la democracia al tiempo que levantaba los ánimos de millones de inconformes del país.

Más aún, las peticiones del movimiento encabezado por el Consejo Estudiantil Universitario en 1986, pronto tuvo dimensiones políticas que se vinculaba con el proceso electoral presidencial. El mitin realizado por Cuauhtémoc Cárdenas en la Ciudad Universitaria el 26 de mayo de 1988, la más grande concentración realizada desde 1968, selló la vinculación del movimiento universitario y el proceso electoral. Este mitin, abrió los ojos a Heberto Castillo; el candidato con mayor apoyo popular, era sin duda Cuauhtémoc Cárdenas. La unidad de tantas organizaciones, la declinación de Heberto Castillo en favor de Cárdenas hicieron posible que las fuerzas progresistas y democráticas, habrían de manifestarse como una fuerza real, como una opción electoral distinta a las tradicionales.

3.4. RESULTADOS ELECTORALES

Los resultados electorales, son producto, en primer lugar de la cultura política imperante en la víspera de los comicios.

Los comicios del 6 de julio de 1988, ha sido clasificado

por los politólogos, como un momento político clave para el futuro del país, en las ya postrimerías del siglo XX.

Los cambios sufridos por la cultura política durante el sexenio de De La Madrid, pueden dar cuenta de los insólitos resultados de la elección del 6 de julio.

Una mayoría nacional (72%) opinaba poco ántes que las cosas iban mal en el terreno económico y solo un pequeño grupo (13%) pensaba que el siguiente sexenio las cosas mejorarían (28).

Así mismo el 82% estimaba que se requerían verdaderos cambios tanto en el nivel económico, político y social (29).

Sin embargo, aún permanecen algunos sectores que sin duda son los menos desarrollados, con una cultura política tradicional que ha contribuído a mantener el régimen priísta. Así también, una gran mayoría expresaba su deseo de acudir a las urnas, de este modo, el nivel de oposición y el nivel de urbanización esta fuertemente asociado al nivel de apoyo electoral proporcionado a cada partido político. Esta asociación consiste básicamente en el vínculo que guarda la urbanización y el apoyo electoral que ha tornado negativo para el partido oficial y que por el contrario a favorecido al PAN. Por lo qué respecta a los partidos que en 1988 integraron la coalición cardenista, mostró asociaciones positivas con

(28) Vid. BENDIXEN And Law. "Estudio sobre la actualidad nacional mexicana". En El perfil de la jornada. Julio 5 1988.

(29) Ibidem.

los distritos urbanos.

Por su parte, Cárdenas en su campaña proselitista, afirmó ante los empresarios e industriales de Monterrey, que no aspiraba instaurar en México ni el socialismo ni una economía de Estado, sino recuperar el camino planteado por la Revolución Mexicana, diciendo que había sido traicionada.

Las elecciones presidenciales de 1988, fueron por muchos conceptos, las más reñidas y fraudulentas que se tenga memoria desde la etapa posrevolucionaria; sin duda, constituyeron un parteaguas en la historia política del país.

Entre las principales novedades podemos ver un considerable aumento de competencia electoral en las zonas urbanas con una consecuente oposición al partido oficial, al tiempo que asistimos al fin del sistema de partidos casi único.

Por primera vez, el partido oficial llegó a un porcentaje del 50% de votación nacional; al tiempo que se le reconocía oficialmente a un candidato de oposición el porcentaje de votación más alto de la historia electoral del país.

En el D.F., se agudizó la oposición en donde el PRI pocas veces ha rebasado el 50% de la votación y en donde cayó hasta niveles del 20%. En este sentido, existe una nueva cultura democrática, que se expresa con más fuerza en unas regiones que en otras. Esta cultura, la podemos entender como una revalorización por la democracia en el que grandes sectores sociales quieren que las decisiones políticas y económicas del país sean producto de un consenso fundamentado en la democracia.

El esquema de representación fundado en un sistema político autoritario y una cultura política autoritaria también, en la que su base fue el código de representación y negociación entre las clases y élites durante varias décadas, se ha visto trastocado durante las dos últimas décadas.

Ha surgido un país mucho más urbano que rural, cuya conciencia parece ser la de preferir la reforma de la revolución. El corporativismo también muestra signos de debilidad. Este hecho posibilita que la fragmentación de la unidad priísta se acelere.

Sin duda, asistimos a una transición, entendiendo esta como un paso de cosas a otro.

La sucesión de 1988 viene a expresar una acumulación de conflictos, rupturas y reacomodos políticos que forman el cuadro de la posibilidad de una transición.

A pesar de que el gobierno en su Quinto Informe negara la existencia de cambios en la sucesión y que el país era económica y políticamente viable, existían fuerzas y actores reales.

La sucesión del 88 evidenció desde su inicio que los tiempos y ritmos de la política mexicana mostraban todo menos calma y que la lucha política había pasado del inmovilismo a la insurgencia electoral. El hecho de no contar con una tradición democrática y electoral, generó un panorama electoral incierto, en donde las dimensiones cuantitativas no tienen la suficiente confiabilidad, ni para hacer cálculos, ni para prever resultados. Desde hace años se afirmaba que mientras el gobierno se encargara de contar los votos no habría elecciones

confiables.

El acto de votar es esencial en el proceso electoral; pero este, esta determinado por distintas variables que intervienen en su emisión, entre los cuales destacan: la clase social, estrato económico, lugar de residencia, urbano, capitalino o provinciano, la preferencia política subjetiva, etc.. A este conjunto de precondiciones del acto de votar se le puede añadir las circunstancias concretas de la elección del 6 de julio, ya que fueron unas campañas polémicas y con grandes niveles de concentración de masas fuera del partido oficial; por primera vez en muchos años, hubo la creencia de que las elecciones se convirtieran en un escenario central de la lucha política y de la correlación de fuerzas; la presencia de un cuadro plural de fuerzas que se encontraba en el punto más alto de competencia alcanzado hasta el momento, así como un nuevo cuadro de alianzas que expresaban la fragmentación política y rupturas, como un territorio propicio para la democracia.

A su vez, el discurso oficial cambio de postura. Destacaba su interés, en que se dieran unas elecciones limpias y en reconocer los triunfos de la oposición; asimismo, reconocía que había llegado el final de la época de partido único. Incluso, Manuel Camacho (uno de los principales ideólogos y estrategias del salinismo) reconoció que el PRI por primera vez reconocería todas sus derrotas y no cambiaba resultados. Lo que supone que anteriormente no se vigilaban debidamente las elecciones, con lo que concedía al PRI, una mayor capacidad de maniobra para inventar y cambiar los resultados.

Pero veamos la geografía electoral que impero en las

elecciones de 1988.

Destacaron como entidades de tendencia cardenista, además del D.F., los estados de Michoacán, Morelos, Guerrero, Baja California, Estado de México y la zona de la Laguna.

Alberto Aziz y Juan Molinar exponen "De acuerdo con los resultados oficiales, Cuauhtemoc Cárdenas ganó la elección en el D.F., Michoacán, y Baja California; Carlos Salinas de Gortari ganó el resto de los estados. El candidato panista, Manuel Clouthier, no ganó ningún estado" (30)

Es importante destacar, que de los 300 distritos, 117 son clasificados como urbanos, lo cual significa el 39% del total de distritos; la oposición ganó 66 distritos urbanos, 56.4%, mientras que el PRI ganó 51, esto es, 43.5%.

Por otro lado, la elección presidencial de 1988, es la que mayores niveles de abstencionismo oficial a presentado desde 1946. El porcentaje arrojado fue de 55.6%, mientras que para 1982 fue del 25.2%; sin embargo, no cabe duda de que fue la elección más disputada de que se tenga memoria.

Se puede observar que el abstencionismo disminuyó desde la elección presidencial de 1970, en la que se colocó con 38.6%, 1976 con 39.8% y 25.2% para 1982. Pero el abstencionismo tomó fuerza en 1988. Ante esta cuestión, podemos formular hipotéticamente que la población priísta se encontró ante

(30) AZIZ Alberto y Juan Molinar, "Los resultados electorales", en González Casanova Pablo (COORD.) Segundo informe sobre la democracia, op cit.

la disyuntiva de elegir entre el partido tradicionalmente apoyado, que tan pocos beneficios les había proporcionado, o votar por la nueva oleada electoral, que exacerbó los ánimos y que vislumbraba las esperanzas de mejoras en el nivel político y económico y ante la indecisión se abstuvo de votar (ver mapa 3)

De acuerdo a la tendencia que presenta de oposición al régimen, se esperaba que en las zonas urbanas, la votación debería ser de mayor oposición en las zonas rurales, lo cual las cifras oficiales, no resultan ser así, sino que el mismo porcentaje rural es relativamente igual al de las zonas urbanas (31).

La geografía electoral en México, ha cambiado desde la última elección presidencial. Por ejemplo Tabasco y Veracruz que antes fueron priístas, a partir de 1988, se tornan en opositores al partido oficial. Con lo que se da una transfiguración de la geografía electoral.

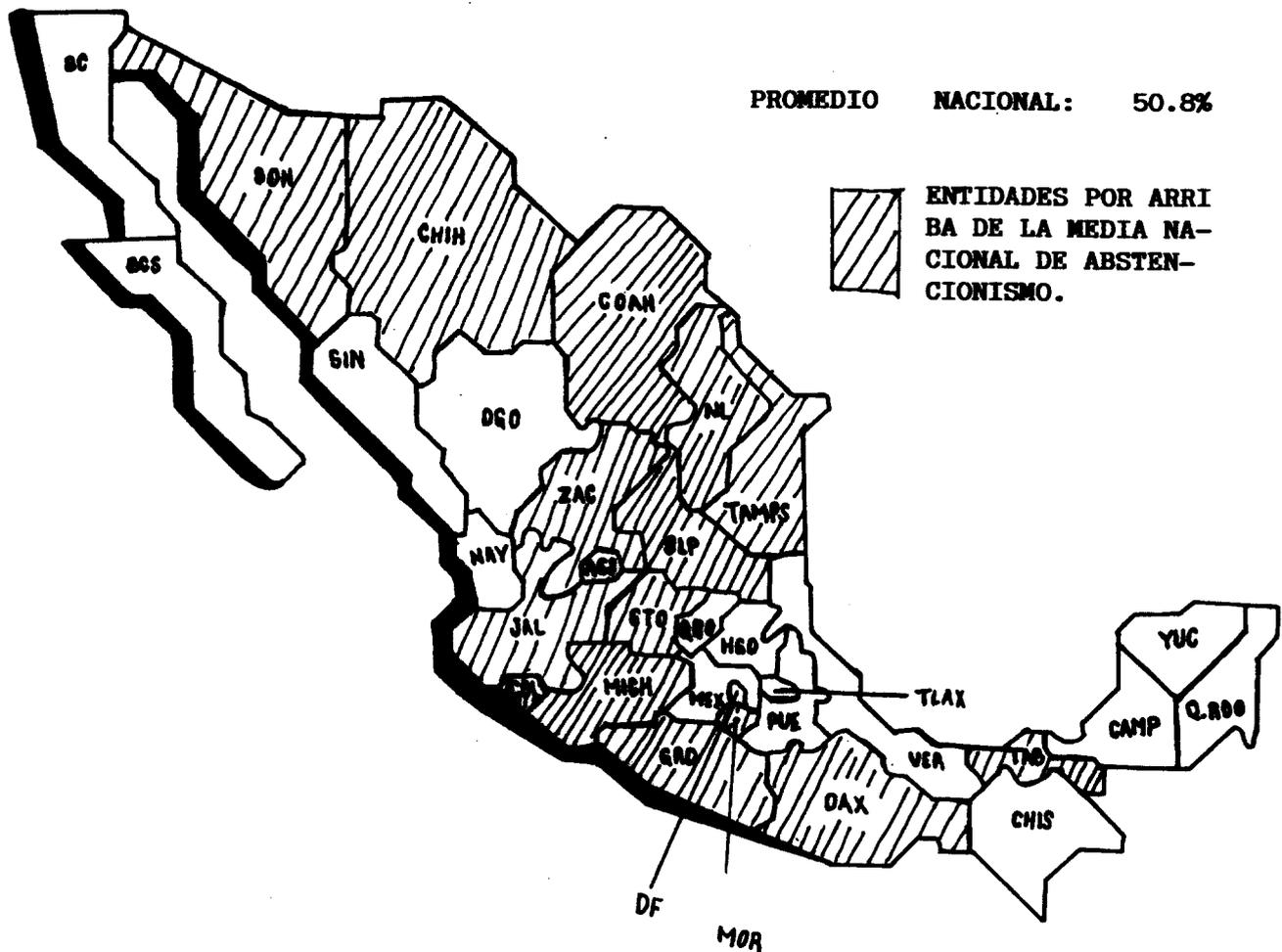
De entre las entidades de mayor oposición destacan: Michoacán con 76.8%, el Distrito Federal con el 72.7%, Morelos con el 65.5%, Baja California Norte 63.3%, Jalisco 57.4%, Guanajuato 55.9%, todos los estados arriba mencionados, mostraron índices por encima del promedio nacional de oposición que fue del 48.5% (Mapa 4).

Baja California, que en las elecciones de 1982 se colocó en el primer Estado que obtuvo mayor oposición después del

(30) Vid. Alberto Aziz. op. cit. p. 148.

M A P A 3

ENTIDADES CON MAYOR NIVEL DE ABSTENCIONISMO, 1988



	PORCENTAJE
COAHUILA	62.2%
MICHOACAN	59.8
Chihuahua	59.6
TAMAULIPAS	58
TABASCO	57.7
GUERRERO	57.4
SAN LUIS POTOSI	56.1
COLIMA	55.3
SONORA	54.3
Oaxaca	53.9
GUANAJUATO	53.7
NUEVO LEON	53.3
JALISCO	52.5
MORELOS	52.3
ZACATECAS	51.2

FUENTE: Elaboración propia con base en datos oficiales de la Comisión Federal Electoral.

M A P A 4

ENTIDADES CON MAYOR NIVEL DE VOTOS DE OPOSICION, 1988.



PORCENTAJE

MICHOACAN	76.8%
DISTRITO FEDERAL	72.7%
ESTADO DE MEXICO	70.2%
MORELOS	65.5%
BAJA CALIFORNIA NORTE	63.3%
JALISCO	57.4%
GUANAJUATO	55.9%
COLIMA	52.1%
AGUASCALIENTES	49.8%
SINALOA	49.2%

FUENTE: Elaboración propia con base en datos oficiales de la Comisión Federal Electoral.

D.F. en las elecciones de 1988, fue superado por, además del D.F., por Michoacán, Estado de México y Morelos.

Sin embargo, Michoacán rebasó en mucho el grado de oposición de su historia electoral; pues pasó del 23.2% en 1982 a 76.8%, para 1988, con lo que se colocó como el Estado de mayor oposición en esta elección.

Colima que en 1982 no figuró como una entidad que superara el promedio nacional, para 1988 superó la media nacional de oposición pasando del 10.8% en 1982 a 52%, con una media nacional de oposición del 29.0% y 48.5% en 1988, respectivamente.

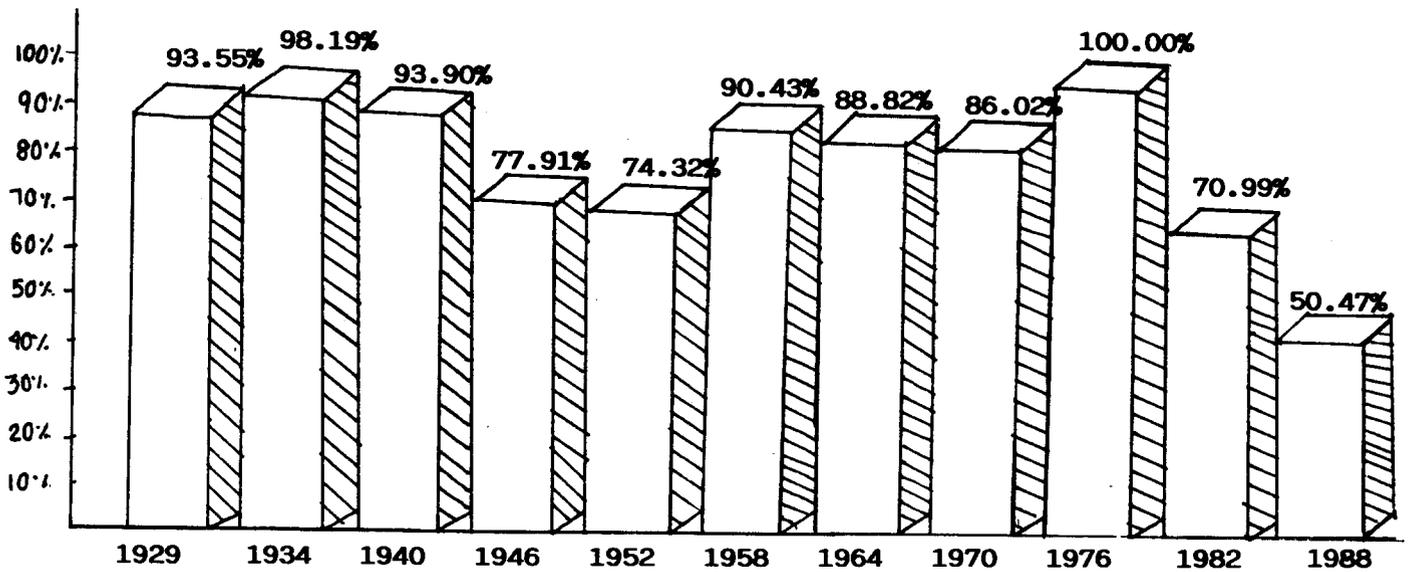
Las entidades que para 1982 mostraron índices superiores que el nivel medio nacional de oposición permanecieron constantes para 1988.

El número de Estados que apoyaron al PRI con más del 90% se redujo de tres estados para 1982 a uno para 1988, siendo este Chiapas. El cual se caracteriza por sus altos índices de ruralidad.

De un total de 19 801 218 votos, el PRI obtuvo 9 687 926 para su candidato Carlos Salinas de Gortari. Esta cantidad significó una reducción de 7 060 000 con relación a los logrados por el PRI en 1982. En 1988 el PRI sufrió una caída de 20 puntos porcentuales respecto a 1982; es decir, el proceso de declinación del nivel de apoyo electoral del PRI que se observaba desde 1952 dejó de ser gradual para convertirse en una caída en picada (ver gráfica 1). Lo cual indica que el PRI "no puede alegar que se ha mantenido, en el mejor de los

GRAFICA 1

ELECCIONES PRESIDENCIALES PNR-PRM-PRI



FUENTE: NEXOS, num. 164, agosto de 1991, p. 53

casos puede decir que ha resistido" (32).

El PRI, por primera vez perdió estados completos; con lo cual se rompe el esquema tradicional que se había venido presentando. Los estados que perdió en 1988 son: Baja California, Distrito Federal, Estado de México, Michoacán y Morelos. En estas cinco entidades, el ganador oficial fue Cuauhtémoc Cárdenas, quien incluso obtuvo mayorías absolutas en los Estados de México, Michoacán y Morelos. No podemos decir que el PRI perdiera la gobernabilidad de la federación, pues no se disputaban las gubernaturas, pero de alguna manera, anticipan lo difícil para el PRI lograr el triunfo en las ulteriores elecciones para gobernador. Sin duda el triunfo del PAN en la elección para gobernador en 1989 en Baja California y en 1992 en Chihuahua, confirman las predicciones; con lo que se rompía el monopolio del PRI sobre las gubernaturas que había ejercido desde su fundación. Esta situación ratifica, a su vez, la crisis del partido hegemónico.

Los votos de oposición alcanzaron los 9.6 millones (48.5% del total) casi el doble de la registrada en 1982.

Cuauhtémoc Cárdenas logró un porcentaje de votos de oposición más alto hasta el momento. Con esto se demuestra que el nivel de oposición fue mucho mayor que las elecciones presidenciales pasadas.

Todas y cada una de las entidades que mostraron una oposi-

(32) SEGOVIA Rafael, "El regreso de la política" en Cuaderno de Nexos, Septiembre de 1988.

ción mayor a la media nacional, no solo se mantuvieron (excepto Coahuila, que permaneció por abajo de la media nacional; pero fue superior el porcentaje comparado con 1982 pasando de 30.0% en 1982 a 45.6% en 1988), sino que superaron en mucho el porcentaje de oposición de 1982: Michoacán, que fue el de mayor oposición pasó de 23.2% en 1982 a 76.8%; el D.F. aumentó su proporción de 26.9% en 1982 a 72.7% en 1988; Estado de México pasó de 41.8% en 1982 a 70.2% en 1988; Morelos pasó de 24.1% a 65.5%, Baja California del 46.1% en 1982 a 63.3% para 1988; Jalisco del 41.1% en 1982 a 57.4% para 1988; Guanajuato mostró una alza del 33.4% para 1982 a 55.9% en 1988; Colima dió un giro de 180 grados, pues figuró como un estado de mayor oposición con respecto a la elección de 1982 con un porcentaje del 10.8% que obtuvo ese año, para 1988 obtuvo el 52.1% con lo que se colocaba dentro de las diez entidades de mayor oposición; Aguascalientes permaneció casi inalterable; finalmente Sinaloa, que también mostró un repunte significativo pasando del 20.4% a 49.2% para 1988, con lo que se colocaba por encima de la media nacional de oposición.

Por otrā parte, la elección presidencial de 1988 es la mayor abstención oficial que ha presentado la historia oficial del país.

Mucho se duda sobre los datos oficiales que se dan respecto al abstencionismo; pues en muchos momentos, la oposición argumenta que el padrón ha sido sistemáticamente manipulado para favorecer al partido oficial; así este fenómeno se produce más en los sitios en que la oposición no tiene vigilancia y para ello que mejor lugar que las zonas rurales; es en el

campo donde se registran los más altos índices de participación priísta; incluso "en las zonas geográficas correspondientes a 37 distritos electorales del país el padrón excedía en más del 5% el total de la población adulta estimada en esas zonas. El exceso en algunos casos era de gran consideración; hubo ocho distritos, todos ellos rurales, en donde el número de ciudadanos empadronados superaba en más del 20% al total de ciudadanos que se estimaba vivían en esa región" (33). Este fenómeno es el mecanismo de fraude que sin duda, logro darle al PRI una gran cantidad de votos y que ocultan los verdaderos niveles de votación al partido oficial.

Asimismo, el incremento de la votación en las zonas urbanas esta asociada al detrimento de los niveles de votos del partido oficial y favorable para la oposición.

En la elección presidencial de 1982, que es donde se aplica por primera vez la LFOPPE en una elección presidencial, en la que contendieron 10 partidos, se dió un abstencionismo del 29.0% por lo que comparativamente con la elección de 1988, se dió un aumento de 26.6% con respecto a 1982.

El mayor abstencionismo se observó en Coahuila (62.2%) y el menor en Puebla (35.6%). Coahuila se mantuvo en el porcentaje más alto de abstencionismo con respecto a 1982 que fue del 50.9%; el estado con menor abstencionismo fue Tlaxcala con 9.4% aunque se mantuvo por debajo del promedio nacional, se

(33) AZIZ Alberto y Juan Molinar, "los resultados electorales" op cit.

mantuvo por arriba del porcentaje de abstencionismo obtenido por el Estado de México, Chiapas, Sinaloa, Baja California Sur, Distrito Federal, Queretaro y Puebla.

El nivel promedio nacional de abstencionismo, se ubicó para esta elección en 50.8%. De entre los estados que se colocaron por encima de la media nacional de abstencionismo en 1982, encontramos una variación para 1988. Además de los estados tradicionales, se sumaron: Tabasco, Colima, Zacatecas, Morelos, Nuevo León y Sonora; y de los estados que pasaron de ser entidades que se colocaron por encima de la media nacional; Sinaloa se colocó como el estado de menor abstencionismo.

Indudablemente, el cardenismo abrió expectativas de cambio y modificó la movilidad electoral de los partidos de oposición. El FDN, logró aglutinar, corrientes de centro-izquierda con lo que resultaron beneficiados si se le compara con 1982.

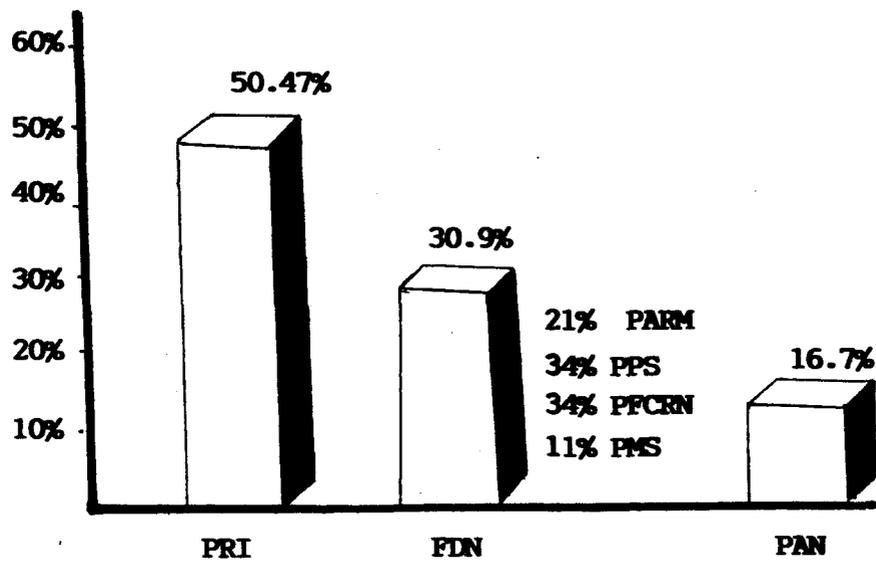
Los partidos políticos que integraban el FDN, en 1982 no lograron ni el 10% de la votación. Para 1988, estos mismos partidos obtuvieron el 30.9% (ver gráfica 2).

El fenómeno cardenista, fue ciertamente lo más novedoso de la elección del 6 de julio. La politización de la crisis económica, la fragmentación entre élites que dividió al partido oficial y que logró confluir a diversos partidos, y que abarcó amplios sectores de la población rural y urbana, aunado a un cambio en la cultura política que se gestó con la crisis que supieron aprovechar la disidente facción cardenista y que la canalizó haciéndola cara para el PRI.

La coalición conformada en FDN, afectó directamente a la votación de los partidos minoritarios que la conformaron.

GRAFICA 2

ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1988



FUENTE: Nexos, num. 164, agosto de 1991, p. 55

En este sentido, los partidos PARM y PFCRN, son los partidos que en mayor medida cambiaron su geografía electoral "sufrieron severos en su eficiencia partidaria en 29% de sus distritos. Es decir, el llamado "efecto Cárdenas" parece ser más agudo en estas dos organizaciones que en el PMS o en PPS" (34), con lo que no se dió un apoyo uniforme en los partidos integrantes del FDN.

Hoy México, es un país predominantemente urbano que ya no cabe todo dentro de las redes clientelistas del PRI y este es uno de los factores que explica la elevada abstención en las elecciones federales de 1988. Aunque en esta ocasión, surgió una fuerza opositora con gran capacidad de movilización que no pudo sustituir la desgastada maquinaria priista.

La escasa asistencia a las urnas, puede explicarse por la falta de inserción de los partidos de oposición en las estructuras sociales. Es por ello que no se tradujo en la atracción de nuevas clientelas electorales, sino que más bien se dió un realineamiento de las clientelas ya existentes.

En 1988, los niveles generales de la oposición le permitió allegarse el 48.5% de la votación nacional, pero 8 de las entidades que superaron el promedio nacional de oposición, presentaron grandes contrastes en lo que se refiere a los niveles de participación; 5 de ellas fueron marcadamente absten-

(34) MOLINAR Horcasitas Juan y Alberto Aziz, "Los resultados electorales" op. cit., p. 159.

cionistas (Colima, Guanajuato, Michoacán, Jalisco y Morelos), mientras que las tres restantes (D.F., Baja California y México) se anotaron una participación por encima de la alcanzada en promedio en todo el país.

En contraste con los niveles de oposición que presentó Michoacán, que fue el más alto, (76.8%), ocupó el segundo lugar en abstencionismo (59.8%), superado únicamente por Coahuila, en tanto el D.F. que se perfiló como la segunda cantidad de votos opositores alcanzó la tercera más baja tasa de abstencionismo (43%). Tal parece, que la oposición y abstención son variables que responden a lógicas diferentes y que no tienen correlación alguna.

Los resultados oficiales del 6 de julio de 1988, su difusión crearon una atmósfera de desconfianza; con esto me remito a la caída del sistema del cómputo y a la negativa de abrir los paquetes electorales.

El retraso de la difusión de los resultados, provocaron momentos tensos dentro del PRI, el cual festejaba de antemano el triunfo avasallador de su candidato. Finalmente, ya muy entrada la noche del 6 de julio de 1988 el líder nacional del PRI, Jorge de la Vega Domínguez, anunció la clara, contundente e indiscutible victoria del candidato presidencial de su partido. Posteriormente el candidato priísta, se declaraba triunfador y pronunciaba un discurso dirigido a sus correligionarios en el que declaró que "había llegado a su fin la época del partido prácticamente único". Esta declaración irritó a los priístas, pues no solamente mostraba una ingratitud, sino que también evidenciaba la situación por la que atravesaba

el partido y que su hegemonía había concluido. El sistema de partido hegemónico que durante décadas había imperado en México sufrió una severa crisis.

Conclusiones

El sistema de partido hegemónico mexicano, en la elección presidencial de julio de 1988, mostró una inestabilidad que puso en peligro no solo su hegemonía, sino que también la Presidencia de la República.

En esta ocasión, las elecciones dejaron de ser un mero ritual en las que el electorado solo tendía a ratificar y legalizar las decisiones previamente tomadas en las cúpulas del poder, y se convirtieron en un escenario de participación y competencia política real; al mismo tiempo, mostraron que la vencibilidad del partido oficial era posible.

Estas elecciones, no solo fueron competidas, sino que además despojo a estas de su potencial legitimador, al llevar a la presidencia al mandatario más deslegitimado de los últimos 50 años.

Con esta última elección presidencial, dado que fueron las elecciones más competidas en la historia electoral del país, podemos pronosticar que ser candidato del PRI, va a dejar de ser garantía de triunfo como sucedía en antaño.

Por otro lado, la cultura democrática del país, ha mostrado una tendencia ascendente en la medida en que se pasa de una población rural a una urbana; en este sentido, México hoy en día, es predominantemente urbano que ya no encaja en el clientilismo del PRI; sin embargo, el partido de Estado no ha mostrado cambio ni en su estructura interna ni en sus mecanismos de actuación.

En los últimos 20 años, la cultura política de la sociedad mexicana se ha modificado y ha delineado una geografía electoral que ha ido distinguiendo el comportamiento electoral de las áreas más desarrolladas y urbanas, de las menos desarrolladas y rurales. Este cambio cualitativo del comportamiento electoral, repercute en un cambio cuantitativo de los niveles de votación que ha mostrado una tendencia de oposición al régimen, en la medida en que se da un mayor desarrollo económico y urbanización.

Sin duda, la cultura democrática ha obligado al poder a hacer cambios en la legislación electoral que aún hoy no resultan lo suficientemente atractivas para el electorado; este fenómeno, afecta al régimen y se expresa en los votos de oposición y en aquellos que se abstienen de votar, por considerar la poca o nula utilidad que tiene su voto en la elección de sus gobernantes, al mismo tiempo, descalifica la autenticidad del proceso electoral, en proporción a los niveles de abstencionismo que se presenta en cada elección.

Las modificaciones efectuadas hasta el momento en la legislación electoral, se caracterizan por el control de los procesos electorales y la conformación de un régimen pluripartidista con un partido hegemónico. En este sentido, mientras subsista un partido con prerrogativas exclusivas que le fortalecen, no existirá un verdadero sistema de partidos que garantice la diversidad nacional, y por tanto, el sistema electoral será poco atractivo.

Solo ante las elecciones presidenciales, el electorado muestra mayor interés. Así, para las elecciones presidenciales de 1994, y en la medida en que el país es predominantemente urbano, presentará una ciudadanía considerablemente más politizada, interesada y comprometida con la democracia.

Las gubernaturas en manos de la oposición (Guanajuato, Baja California y Chihuahua), los conflictos postelectorales que han obligado a los candidatos priístas, nominados oficialmente como gobernadores, a renunciar (tal es el caso de San Luis Potosí, Michoacán y Guanajuato), adelantan los tiempos difíciles que enfrentará el partido oficial para imponerse en las elecciones presidenciales de 1994.

BIBLIOGRAFIA

- AGUILAR Camín, Héctor, "La reforma de los electores", en Nexos, num. 128, agosto de 1988, México.
- ALMOND y Verba, The civic culture, political attitudes and democracy in five nations, 1963, New Jersey.
- AZIZ Nassif, Alberto, Incertidumbre y democracia en México, Cuadernos de la casa chata, núm. 177, México, 1990.
- AZIZ Nassif, Alberto, "Historia y coyuntura de la reforma política en México (1977-1981)", en Alonso, Jorge y Alberto, Aziz, Reforma política y deformaciones electorales, CIESAS, Cuadernos de la casa chata 102, México, 1984.
- BENDIXEN And Law, "Estudio sobre la actualidad nacional mexicana", en El Perfil de la Jornada, Julio 5, México, 1988.
- BARTRA Roger, "La crisis del nacionalismo en México", en Revista mexicana de sociología, México, 1988.
- BASAÑEZ, Miguel, "Un pronóstico electoral", Nexos núm. 98, febrero de 1986.
- BOKSER, Judith, "La reforma política" en Estudios políticos, vol. 3, núm. 11, julio-septiembre 1977.
- CARPISO Jorge, "El principio de la no reelección" en González Casanova Pablo (Coord.), Las elecciones en México: Evolución y perspectivas, UNAM, IIS, Siglo XXI, México, 1985.
- CARRION, Jorge, "La reforma política: un reglamento electorero", en Estrategia, vol. XIV, núm. 19, enero de 1978.
- CRESPÓ, José Antonio, "La cultura política después del 6 de julio", en Nueva Antropología, vol. X, núm. 35, México, 1989.
- DUVERGER, MAURICE, Los partidos políticos, FCE, México, 1957.*
- ESTEVEZ, Federico y Mario Ramírez Rancaño, "Leña de árbol caído: el cambio socioeconómico y la dirección del voto", en Estudios políticos, vol. IV, núm. 1, enero-marzo, 1985.
- FERNANDEZ, Nuria, "La reforma política: orígenes y limitaciones", Cuadernos políticos, núm. 16, abril-junio de 1979.
- FERNANDEZ Christlieb, Paulina, "Elecciones federales 1985: los partidos de izquierda ante la unidad", en Revista mexicana de ciencias políticas y sociales, año XXXI, abril-junio, 1985.
- FERNANDEZ Christlieb, Paulina y Octavio Rodríguez Araujo, Elecciones y partidos en México, El Caballito, México, 1986.

- FLORES Olea, Víctor, "Poder, legitimidad y política en México", en El perfil de México en 1980, Siglo XXI, IIS, México, 1973.
- FURTAK, Robert, El partido de la revolución y la estabilidad en México, UNAM, México, 1974.
- GARRIDO, Luis Javier, El partido de la revolución institucionalizada, S. XXI, México, 1982.
- GOMEZ Tagle, Silvia, "La reforma política en México y el problema de la representación política de las clases sociales", en Alonso Jorge (ed.), El estado mexicano, Nueva Imagen, México, 1982.
- GOMEZ Tagle, Silvia, "Cambiar para permanecer ¿Hasta cuándo?", en Juan Felipe Leal et al (Eds), Las elecciones federales de 1988 en México, UMAM, FCPyS, Col. procesos electorales 4, México, 1988.
- GOMEZ Tagle, Silvia, "Conflictos y contradicciones en el sistema electoral mexicano" en Estudios sociológicos, núm. 16, enero-abril, COLMEX, 1988.
- GUTIERREZ, Roberto, "A manera de introducción; elementos para un análisis de la cultura política contemporánea en México", en Revista A, enero-agosto, vol. IX, núm. 23/24, UAMA, 1988.
- GONZALEZ Casanova, Pablo, La democracia en México, Era, México, 1965.
- GONZALEZ Casanova, Pablo, El Estado y los partidos políticos en México, Era, México, 1981.
- GONZALEZ Casanova, Pablo (Coord.), Las elecciones en México... op cit.
- GONZALEZ Casanova, Pablo y Jorge Cadena Roa (Coords.), Primer informe sobre la democracia, Siglo XXI, México, 1988.
- GONZALEZ Casanova, Pablo (Coord.), Segundo informe sobre la democracia: México el 6 de julio de 1988, Siglo XXI, México, 1990.
- GRANADOS Chapa, Miguel Angel, La reforma política, UAM-A, México, 1982.
- GILLY, Adolfo, "Señas de identidad" en Nexos, núm 113, enero, 1989.
- GILLY, Adolfo, "Para entender el sentimiento democrático", en Historia de México 1940-1984, México, INAH, 1986.
- GIACOMO Sani, "Cultura política", en Bobbio Norberto (Coord.), Diccionario de política, Siglo XXI, México.
- HIRALES M, Gustavo, "Notas sobre la cultura política de la izquierda", en Revista A op cit.
- KRAUZE, Enrique, "Medios largos y vista corta", Vuelta, núm. 93, agosto de 1984.
- KRIEGER, Emilio, "Derecho electoral en julio de 1988", en González Casanova Pablo (coord.), Segundo informe sobre la democracia, op cit

- LAJOUS, Alejandra, Los orígenes del partido único en México, México, 1979. UNAM
- LEVY, Daniel Gabriel Székely, Estabilidad y cambio, paradojas del sistema político mexicano, COLMEX, México, 1985.
- LOAEZA, Soledad, El llamado de las urnas, Cal y Arena, México, 1989. *
- LOAEZA, Soledad, "México: los orígenes de la transición", en Foro Internacional, Julio-septiembre, México, 1989.
- LIMA Moreno, Consuelo y Monique Robert, "Movilidad electoral y modernización en México: 1961-1985" en Revista mexicana de sociología, Núm. 2, abril-junio, 1988.
- LOPEZ Gallo, Manuel, El elegido, México, Ed. El caballito, 1989.
- LOYO, Aurora, "Cultura política: ¿un concepto renovador para pensar la política en México?", en Revista A, op cit
- LUGARDE, Marcela, "Cultura política feminista y poder femenino. Una aproximación conceptual", en Revista A, op cit *lv*
- LOPEZ Moreno, Javier, La reforma política en México, Centro de documentación Política, A.C., México, 1979.
- MADRAZO, Jorge, "Reforma política y legislación electoral de las entidades federativas", en González Casanova, Pablo (Coord.), las elecciones en México, op cit.
- MARTINEZ Asad, Carlos, El enriquecimiento. Una piedra en el camino, Martín Casillas-SEP, México, 1982.
- MARTINEZ Nateras, Arturo, El sistema electoral Mexicano, UAS, Culiacán, 1979.
- MEDINA, Luis, La evolución electoral del México contemporáneo, Comisión Federal Electoral, México, 1978.
- MEYER, Lorenzo, "Elecciones presidenciales 1911-1940" en González Casanova Pablo, Las elecciones en México, op cit
- MOLINAR Horcasitas, Juan, "La costumbre electoral mexicana" en Nexos, núm. 85, enero, 1985.
- MOLINAR Horcasitas, Juan, "Vicisitudes de una reforma electoral", en Rafael Segovia y Loaeza Soledad (eds), La vida política mexicana en la crisis, El Colegio de México, México, 1987.
- MOLINAR Horcasitas, Juan, El tiempo de la legitimidad. Elecciones autoritarias y democracia en México, Cal y Arena, México, 1991. *
- PAOLI Bolio, Francisco, "Sociedad civil, partidos y elecciones. Legislación electoral y proceso político, 1917-1982" en González Casanova Pablo (coord.), Las elecciones en México, op cit.
- PAOLI Bolio, J. Francisco, "Providencialismo, rasgo de la cultura política mexicana", en Revista A op cit.

- PAOLI Bolio, J. Francisco, "elecciones y cultura política", en Cotidiano, núm. 26, noviembre-diciembre, 1988.
- PELLICER D. Brody, Olga y J. Luis Reyna, "El afianzamiento de la estabilidad política" en Historia de la revolución mexicana, núm. 22, COLMEX, 1970.
- PYE Lucian, "Cultura Política" en Diccionario Internacional de ciencias sociales, Ed. Aguilar.
- PACHECO Méndez, Guadalupe, "El PRI en las entidades federativas 1961-1985. Hacia un análisis de su comportamiento político", en Revista A, op cit
- PEREYRA, Carlos, "Democracia en México. La vispera de las urnas" en Nexos, núm. 87, 1985.
- REYNA, J. Luis, "Elecciones presidenciales 1946-1976" en González Casanova Pablo (Coord.), Las elecciones en México, op cit
- REYNA, J. Luis, "Movilización y participación políticas" en El perfil de México en 1980, Siglo XXI, México, 1973.
- RAMIREZ, Ramón, El movimiento estudiantil de México, México, Era, 1969, 2T.
- RAMOS Oranday, Rogelio, "Oposición y abstencionismo 1964-1982" en González Casanova Pablo, Las elecciones en México, op cit
- RODRIGUEZ Araujo, Octavio, La reforma política y los partidos en México, Siglo XXI, México, 1980.
- SEGOVIA, Rafael, "El fastidio electoral" en Soledad Loaeza y Rafael Segovia (comps), La vida política mexicana en la crisis, COLMEX, México, 1987.
- VALDES Zurita, Leonardo y Mina Piekarewicz, "La organización de las elecciones", en González Casanova Pablo (Coord.), Segundo informe sobre la democracia, op cit
- VALDES Zurita, Leonardo, "Nueva ley electoral y democracia. Algunos avances, muchos retrocesos", en Iztapalapa, UAM-I, núm. 15, 1987.
- VALDES Zurita, Leonardo, " Tres tipologías de los setentas. El sistema de partidos en México, sus cambios recientes", en Sociológica, núm. 11, setiembre-diciembre, 1989.
- VILLA, Manuel, "La nueva institucionalidad electoral y la nueva política local" en Exámen, abril, 1991.
- WOLDENBERG, José, "Elecciones y Cultura política", en El Cotidiano, núm. 26 noviembre-diciembre, 1988.
- ZERMEÑO, Sergio, México: una democracia utópica. El movimiento estudiantil del 68, Siglo XXI, 1978.